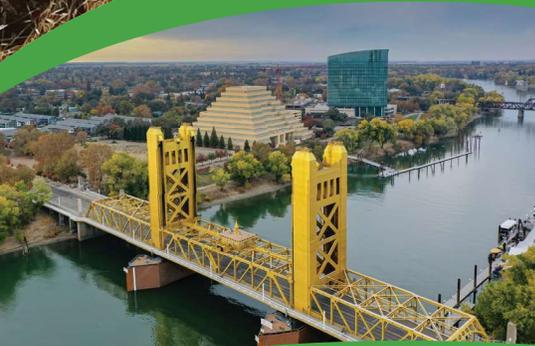


Proyecto de Sites Reservoir

RESUMEN EJECUTIVO DEL BORRADOR REVISADO
DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL/BORRADOR
SUPLEMENTARIO DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Noviembre de 2021



PROYECTO DE **SITES RESERVOIR**

RESUMEN EJECUTIVO DEL BORRADOR REVISADO DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL/BORRADOR SUPLEMENTARIO DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CÁMARA DE COMPENSACIONES DEL ESTADO # 2 0 0 1 1 1 2 0 0 9

PREPARADO POR:

Autoridad del proyecto de Sites
122 West Old Highway 99
Maxwell, CA
Información de
contacto: Alicia
Forsythe 916.880.0676

Bureau of Reclamation
2800 Cottage Way, sala W-2830
Sacramento, CA
Información de
contacto: Vanessa
King 916.978.5077

CON AYUDA DE:

ICF
Sacramento, CA

Noviembre de 2021

Autoridad del Proyecto Sites y Oficina de Recuperación. 2021. *Resumen ejecutivo del Proyecto de Sites Reservoir Borrador revisado del Informe de impacto ambiental/Borrador complementario de la Declaración de impacto ambiental.* Noviembre.
Sacramento CA. (ICF 00537.20.)

Índice

Contenido

Executive Summary	ES-1
ES.1 Introducción	ES-1
ES.2 Antecedentes del proyecto	ES-1
ES.3 Resumen del documento	ES-3
ES.3.1. Objetivo de este RDEIR / SDEIS	ES-3
ES.3.2. Uso previsto de este RDEIR/SDEIS.....	ES-4
ES.4 Proceso de alcance y participación pública	ES-4
ES.5 Descripción general del proyecto	ES-5
ES.6 Objetivos de CEQA y propósito y necesidad de NEPA	ES-6
ES.7 Alternativas de proyectos	ES-7
ES.7.1. Alternativa de No proyecto.....	ES-7
ES.7.2. Alternativa de acción	ES-7
ES.8 Impactos del proyecto y medidas de mitigación	ES-13
ES.9 Áreas de controversia conocida	ES-14
ES.10 Uso previsto de este RDEIR/SDEIS.....	ES-15

Tablas

	Página
ES-1	Definición de características de alternativas de acción..... ES-8
ES-2	Resumen de impactos y medidas de mitigación ES-16

Figuras

	Página
ES-1	Mapa regional.....sigue en página ES-6
ES-2	Mapa de alrededoressigue en página ES-6
ES-3	Vecindad local.....sigue en página ES-6
ES-4	Áreas de servicio de socios de almacenamiento del Proyecto de Sites Reservoir sigue en página ES-6
ES-5	Alternativas 1 y 3 Regulación de embalses y transporte y Instalaciones de Sites Reservoir..... sigue en página ES-12
ES-6	Alternativas 1 y 3 Transporte a los componentes del río Sacramento sigue en página ES-12
ES-7	Alternativa 2 Regulación de embalses y transporte y Instalaciones de Sites Reservoir..... sigue en página ES-13
ES-8	Alternativa 2 Transporte a los componentes del río Sacramento sigue en página ES-13

Siglas

Siglas	Definición
CVPIA	Ley de Mejoramiento del Proyecto de Central Valley (Central Valley Project Improvement Act)
CWC	Comisión de Agua de California (California Water Commission)
Delta	Delta del río Sacramento-San Joaquin
Proposición 1	Ley de Mejora de la Calidad, el Suministro y la Infraestructura del agua de Propuesta 1
Ley WIIN	Ley de Mejoras a la Infraestructura del Agua para la Nación

Resumen ejecutivo

ES.1 Introducción

Este resumen ejecutivo proporciona información de antecedentes para el Proyecto Sites Reservoir (Proyecto), identifica el propósito de preparar este Borrador revisado del informe de impacto ambiental /Borrador suplementario de la declaración de impacto ambiental (RDEIR/SDEIS, por sus siglas en inglés), describe las alternativas del Proyecto consideradas e identifica los efectos ambientales que resultarían bajo cada alternativa. Los efectos ambientales se evalúan de acuerdo con los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) y la Ley de Política Ambiental Nacional (National Environmental Policy Act, NEPA), y se recomiendan medidas de mitigación cuando corresponda. La Autoridad del proyecto de sitios (Autoridad) es el organismo líder bajo CEQA y el Departamento del Interior de EE. UU., la Oficina de Recuperación (Recuperación) es el organismo líder bajo NEPA.

ES.2 Antecedentes del proyecto

El Proyecto construiría un embalse de aguas superficiales fuera de cauce para capturar el exceso de agua de las grandes tormentas y almacenarla hasta que sea más necesaria durante los períodos de sequía. Estos suministros de agua que se ahorren se utilizarían para el medio ambiente, las personas y las granjas. Las instalaciones de almacenamiento de agua existentes fueron diseñadas para capturar la nieve derretida, pero la precipitación actual en California ocurre más comúnmente en forma de lluvia. Es probable que esta tendencia continúe en condiciones de cambio climático. La demanda estatal de agua para servir a las comunidades, impulsar la economía y revitalizar el medio ambiente ha aumentado y sobrepasa lo que el sistema de almacenamiento de agua fue diseñado para soportar. Para hacer frente a estos nuevos desafíos, el Proyecto se ha visualizado durante mucho tiempo como una herramienta en una caja de acciones para ayudar al Estado de California a lograr los objetivos de confiabilidad del suministro de agua para todos los usuarios (incluido el medio ambiente) y la adaptación a un clima cambiante.

El Proyecto fue identificado por primera vez por CALFED como un posible proyecto de almacenamiento de agua superficial en 2000. En su Registro de decisión (Record of Decision, ROD), CALFED propuso el Proyecto como parte de un conjunto de proyectos de almacenamiento que podrían ayudar a mejorar la confiabilidad del suministro de agua, proporcionar agua para el medio ambiente en los momentos en que más se necesita, proporcionar caudales para el mantenimiento de la calidad del agua y proteger los diques mediante la coordinación con los embalses de control de inundaciones existentes.

La Ley de mejora de la calidad, el suministro y la infraestructura del agua de 2014 (Propuesta 1) autorizó \$7.545 mil millones en bonos de obligación general para financiar la protección y

restauración de ecosistemas y cuencas hidrográficas; proyectos de infraestructura de suministro de agua, incluido el almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas; y la protección del agua potable. El financiamiento de la infraestructura de suministro de agua de la Propuesta 1 lo administra la Comisión del Agua de California (California Water Commission, CWC) a través del Programa de Inversión en Almacenamiento de Agua (Water Storage Investment Program, WSIP). A través de un riguroso proceso de selección, la CWC emitió aproximadamente \$816 millones de fondos de la Propuesta 1 para el Proyecto para su control de inundaciones, mejora del ecosistema y beneficios públicos de recreación. La CWC aprobó una solicitud de la Autoridad para proporcionar una parte de los fondos del Proyecto con anticipación para ayudar a completar la planificación ambiental y los documentos de permisos. A través de los pasos restantes del proceso del WSIP, la CWC determinará si se finalizaron todos los estudios de factibilidad, permisos y documentación ambiental requeridos antes de determinar la adjudicación de financiamiento final del Proyecto.

El gobierno federal también reconoció los desafíos que enfrenta la infraestructura de agua existente, y en 2016 aprobó el Ley de Mejoras a la Infraestructura del Agua para la Nación (Ley WIIN). Bajo la Ley WIIN, Recuperación puede participar en los proyectos de almacenamiento de agua superficial que sean construidos, operados y mantenidos por un organismo estatal u organismo organizado de conformidad con la ley estatal y proporcionar un beneficio en el cumplimiento de cualquier obligación bajo la ley federal, incluidas las regulaciones. A partir de enero de 2021, se asignaron \$24.05 millones a Recuperación bajo la Ley WIIN para avanzar en el Proyecto. En diciembre de 2020, el Secretario del Interior determinó que el Proyecto era factible, lo que permite que el Proyecto continúe recibiendo fondos en virtud de la Ley WIIN.

En 2019, el gobernador Newsom firmó la Orden Ejecutiva N-10-19, que requiere la preparación, por parte del Organismo de Recursos Naturales de California, el Organismo de Protección Ambiental de California y el Departamento de Alimentación y Agricultura de California, en consulta con el Departamento de Finanzas de California, de una cartera de resiliencia hídrica que satisfaga las necesidades de las comunidades, la economía y el medio ambiente de California durante el siglo XXI. La *Cartera de resiliencia hídrica 2020* (Cartera) se completó en julio de 2020 e identifica la necesidad de expandir el almacenamiento inteligente de agua superficial donde pueda beneficiar la confiabilidad del suministro de agua y el medio ambiente. Para lograr ese objetivo, la Cartera propone acelerar de los permisos estatales para proyectos seleccionados bajo la WSIP que protegen y mejoran los recursos de peces y vida silvestre y la confiabilidad del suministro de agua. La Cartera identifica específicamente al Proyecto como uno de los proyectos de almacenamiento inteligente de agua que debería calificar para tal permiso acelerado.

La Autoridad y Recuperación prepararon un Borrador Público de EIR/EIS para el Proyecto en 2017 (Borrador de EIR/EIS de 2017) que evaluó cuatro tamaños de embalses de agua superficial y alternativas de transporte. Las cuatro alternativas incluían un embalse que se llenaría utilizando las instalaciones de desviación del río Sacramento existentes y una línea de tubería Delevan en el río Sacramento para permitir la liberación de caudales hacia el río. En octubre de 2019, la Autoridad inició un proceso de planificación de valor para identificar y evaluar alternativas adicionales que podrían hacer que el Proyecto sea más asequible para los Socios de

almacenamiento de Sites.¹ al mismo tiempo que se abordan los comentarios recibidos sobre el Borrador de EIR/EIS de 2017. El proceso de planificación de valor se centró en los siguientes objetivos principales: (1) mejorar el suministro de agua y su confiabilidad; (2) proporcionar un suministro de agua de Nivel 4 incremental para los refugios; (3) mejorar la supervivencia de los peces anádromos; y (4) mejorar el ecosistema Sacramento-San Joaquin Delta (Delta). Los objetivos secundarios del proceso de planificación de valor fueron brindar oportunidades para la reducción de los daños por inundaciones y la recreación. Los refinamientos del proceso de planificación de valor dieron como resultado tres nuevas alternativas, que incluyen tamaños de embalse de 1.3 a 1.5 millones de acres-pies (MAF) y se enfocan en el uso de las instalaciones existentes en la medida de lo posible para las desviaciones y descargas del embalse. Este RDEIR/SDEIS evalúa los efectos ambientales de estas nuevas alternativas.

Existen varias diferencias en las instalaciones y características operativas entre las alternativas evaluadas en este RDEIR/SDEIS (Alternativas 1, 2 y 3) y las alternativas evaluadas en el Borrador EIR/EIS de 2017. Una comparación de las Alternativas 1, 2 y 3 actuales con las alternativas de embalse más pequeño y grande evaluadas en el Borrador de EIR/EIS de 2017 (Alternativas A y D, respectivamente) resalta las diferencias principales entre las alternativas evaluadas en este RDEIR/SDEIS y las analizadas en 2017:

- Eliminación de la instalación Delevan en el río Sacramento y la tubería de conducción en las Alternativas 1, 2 y 3 en comparación con las Alternativas A y D.
- Eliminación del embalse Holthouse y realineamientos de las líneas de transmisión existentes en las Alternativas 1, 2 y 3 en comparación con las Alternativas A y D.
- Eliminación de instalaciones hidroeléctricas dedicadas de bombeo/generación en las Alternativas 1, 2 y 3 en comparación con las Alternativas A y D.
- Menos presas auxiliares en las Alternativas 1, 2 y 3 en comparación con la Alternativa D.
- Cambio en la ubicación del aliviadero en una presa auxiliar (8B) en las Alternativas 1, 2 y 3 en comparación con las Alternativas A y D.
- Nuevas instalaciones de transporte, incluido una línea de tubería Dunnigan subterráneo, para la descarga en CBD en las Alternativas 1 y 3 en comparación con las Alternativas A y D.
- Nuevas instalaciones de transporte, incluido una línea de tubería subterránea de Dunnigan y la descarga del Río Sacramento, desde TC Canal hasta el Río Sacramento en la Alternativa 2 en comparación con las Alternativas A y D.
- Nueva operación para las Alternativas 1, 2 y 3 en comparación con las Alternativas A y D, incluidos los caudales de derivación; medida de protección del caudal pulsante que se aplicará a los eventos de caudal pulsante generados por precipitación de octubre a mayo; Flujo de derivación de Wilkins Slough; y criterios de muesca de Fremont Weir.

¹ Los organismos gubernamentales, organizaciones de agua y otros que han financiado y recibido una asignación de almacenamiento en el Embalse de Sitios y el suministro de agua resultante o los beneficios ambientales relacionados con el suministro de agua del Proyecto Sites Reservoir. Los socios de almacenamiento pueden incluir organismos locales, el estado de California y el gobierno federal.

Se puede encontrar información adicional sobre las diferencias entre las alternativas en el Apéndice 2B, *Detección y evaluación de alternativas adicionales*.

ES.3 Resumen del documento

ES.3.1. Propósito de este RDEIR/SDEIS

La Autoridad y Recuperación han preparado este RDEIR/SDEIS porque el proceso de planificación de valor identificó alternativas del Proyecto que involucran instalaciones y operaciones que eran diferentes a las propuestas originalmente en el Borrador de EIR/EIS de 2017, y esas diferencias pueden ser relevantes para los asuntos ambientales. De acuerdo con las pautas estatales de la CEQA, un organismo líder puede recircular un borrador de EIR para comentarios adicionales si se agrega “nueva información significativa” (Código de Regulaciones de California, Título 14, Sección 15088.5) al documento después de la publicación del borrador de EIR, pero antes de su certificación. Las regulaciones de implementación de la NEPA requieren que se prepare una EIS complementaria si hay “cambios sustanciales a la acción propuesta que sean relevantes para los asuntos ambientales” o “nuevas circunstancias significativas o información relevante para los asuntos ambientales y que tengan relación con la acción propuesta o sus impactos” (Código de Regulaciones Federales, [CFR] Título 40, Sección 1502.9 (d)). Este RDEIR/SDEIS proporciona un análisis a nivel de proyecto que se enfoca en los impactos ambientales potenciales asociados con la construcción, operación y mantenimiento de las alternativas del Proyecto, así como las medidas de mitigación que pueden minimizar o evitar tales impactos.

ES.3.2. Uso previsto de este RDEIR/SDEIS

El uso previsto de este RDEIR/SDEIS es divulgar los posibles impactos directos, indirectos y acumulativos de la implementación del Proyecto de acuerdo con los requisitos de CEQA y NEPA. Este RDEIR/SDEIS sirve como un documento informativo para los encargados de tomar decisiones, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el público en general con respecto a las posibles consecuencias ambientales directas, indirectas y acumulativas de implementar cualquiera de las alternativas. Los siguientes organismos harán uso de este documento:

- **La Autoridad.** La Autoridad revisará y considerará este RDEIR/SDEIS, incluidos los comentarios sobre el documento revisado, para comprender los posibles impactos ambientales, las alternativas y las medidas de mitigación antes de decidir si aprobar el Proyecto y cómo hacerlo.
- **Recuperación.** Recuperación revisará y considerará este RDEIR/SDEIS, incluidos los comentarios sobre el documento revisado, para comprender los impactos ambientales potenciales, las alternativas y las medidas de mitigación antes de decidir si participar en el Proyecto y emitir aprobaciones y acuerdos para este.
- **CWC.** CWC utilizará la información contenida en este RDEIR/SDEIS en combinación con el Informe de viabilidad que la Autoridad está redactando actualmente para determinar si el Proyecto sigue siendo elegible para la financiación de la Propuesta 1. Además, la CWC utilizará este RDEIR/SDEIS, incluidos los comentarios sobre el

documento revisado, en combinación con los permisos y acuerdos futuros del Proyecto para aprobar la adjudicación de financiamiento final del Proyecto.

Varios organismos también pueden usar este RDEIR/SDEIS para emitir permisos u otras aprobaciones regulatorias. Las Tablas 4-1 a 4-3 en el Capítulo 4, *Cumplimiento normativo y medioambiental*, identifican los organismos que pueden utilizar este RDEIR/SDEIS.

ES.4 Proceso de determinación del alcance y participación pública

El proceso de determinación del alcance y participación pública para el Proyecto comenzó en 2001 cuando el Departamento de Recursos Hídricos de California (California Department of Water Resources, DWR) publicó un Aviso de Preparación (NOP) para un EIR conforme a CEQA, y Recuperación emitió un aviso de intención para preparar un EIS bajo NEPA. A esto le siguió un proceso de determinación del alcance en enero de 2002. Después de que la Autoridad asumió el papel de organismo líder de la CEQA en 2016, emitió un NOP complementario en febrero de 2017 y llevó a cabo dos reuniones de alcance adicionales durante ese mismo mes. Durante los períodos de alcance de 2002 y 2017, se invitó al público a presentar sus comentarios por escrito sobre el alcance, el contenido y el formato del documento ambiental. Los informes que documentan los procesos de determinación del alcance original y complementario se incluyen en el Apéndice 33B, *Procesos previos de determinación del alcance*, de este RDEIR/SDEIS.

La Autoridad y Recuperación publicaron el Borrador de EIR/EIS de 2017 en agosto. La publicación de este borrador público se notó a través de un Aviso de disponibilidad de CEQA el 14 de agosto de 2017 y mediante la publicación del Aviso de disponibilidad en el Registro Federal el 18 de agosto de 2017. El Borrador de EIR/EIS de 2017 estuvo disponible para revisión y comentarios del público y del organismo desde el 14 de agosto de 2017 hasta el 15 de enero de 2018 (es decir, el período de revisión pública). Se recibieron un total de 137 cartas de comentarios y correos electrónicos sobre el Borrador del EIR/EIS de 2017, junto con los comentarios que se recibieron en dos audiencias públicas celebradas durante el período de revisión pública. Un resumen de las cuestiones planteadas en estos comentarios se puede encontrar en la Sección 1.3.2, *Comentarios recibidos sobre el Borrador de EIR/EIS de 2017*. Se recibieron comentarios adicionales después del cierre del período de revisión pública que, en general, plantearon problemas y asuntos similares a los que se recibieron durante el período de revisión pública. Se han revisado todas las cartas con comentarios sobre el Borrador del EIR/EIS de 2017, incluidas las recibidas después de que finalizó el período de revisión pública. La Autoridad y Recuperación tomaron en consideración todos los comentarios cuando desarrollaron las alternativas refinadas y los análisis de impacto que se presentan en este RDEIR/SDEIS.

Además de los procesos de alcance y participación pública requeridos por CEQA y NEPA, Recuperación y la Autoridad han seguido reuniéndose con las partes interesadas, las tribus y los organismos reguladoras estatales y federales. Esto incluye la consulta requerida con organismos federales, organismos estatales y tribus, así como la coordinación con los organismos cooperantes de NEPA y los organismos responsables y fiduciarias de la CEQA. Recuperación y

la Autoridad también se han coordinado con representantes de nativos americanos, otras entidades gubernamentales, ONG y propietarios de tierras para mantenerlos informados sobre el progreso del Proyecto y solicitar comentarios sobre este. Desde 2017 se han celebrado una serie de reuniones individuales y grupales con ONG y otras partes interesadas. Se puede encontrar un resumen de estas actividades de consulta, coordinación y divulgación en la Sección 33.1, *Consulta y coordinación*.

ES.5 Resumen del proyecto

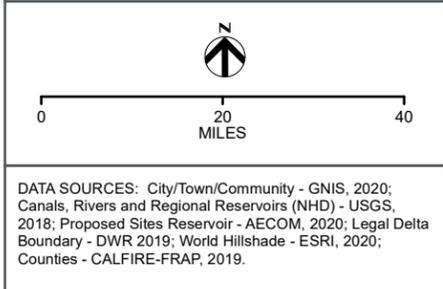
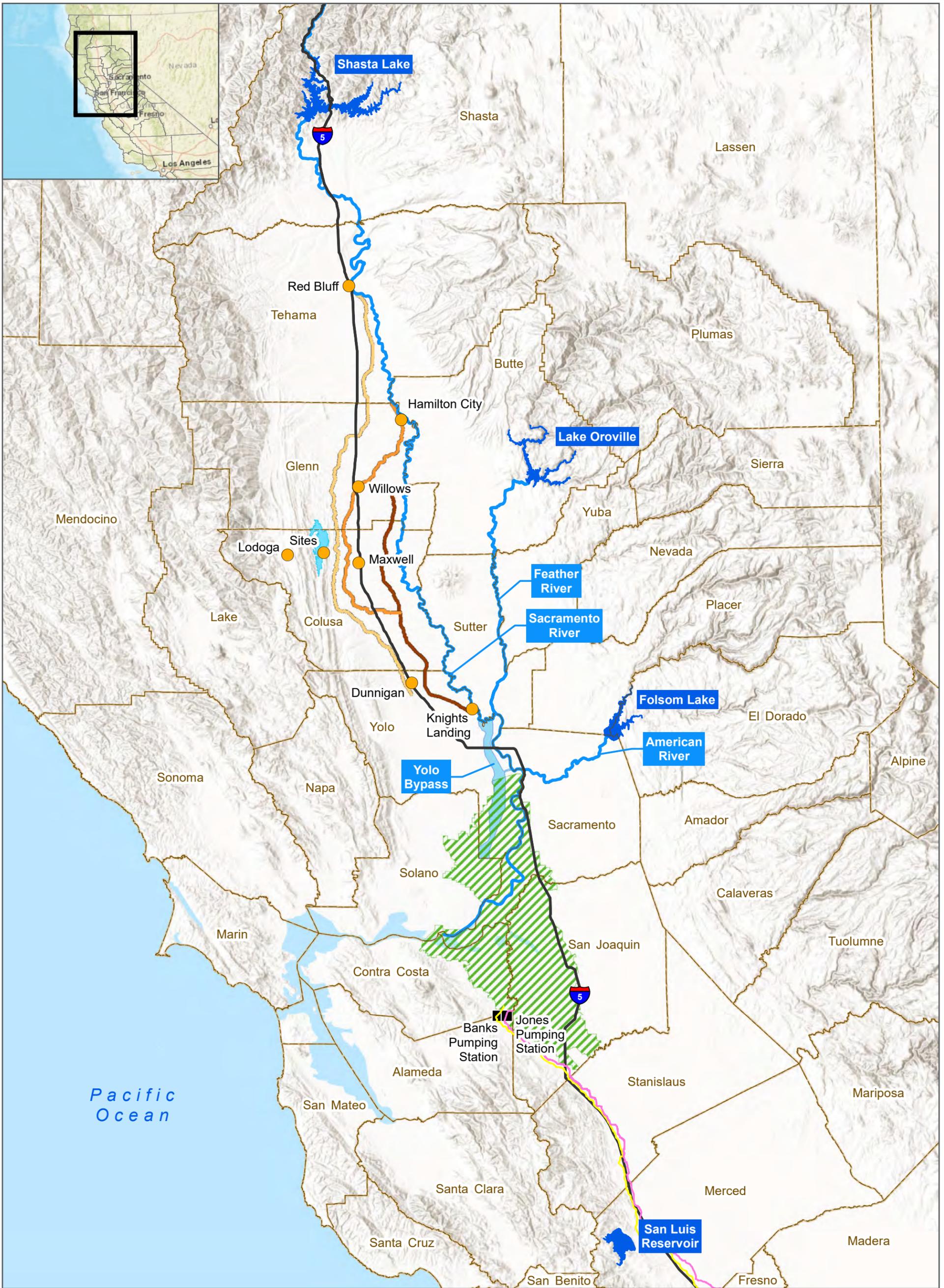
El Proyecto involucraría la construcción y operación de un embalse de agua superficial fuera de la corriente para proporcionar beneficios directos y reales a los caudales internos, el ecosistema del Delta y la confiabilidad del suministro de agua. El área de inundación del embalse estaría en áreas rurales no incorporadas de los condados de Glenn y Colusa, y los componentes del proyecto se localizarían en el condado de Tehama, el condado de Glenn, el condado de Colusa y el condado de Yolo. La Figura ES-1 muestra los límites del condado; ciudades, pueblos y comunidades; y cuerpos de agua primarios (por ejemplo, canales principales, Río Sacramento, Drenaje de la Cuenca de Colusa [CBD]) en el área del Proyecto. Las Figuras ES-2 y ES-3 muestran la huella del embalse en Antelope Valley, pueblos y arroyos más pequeños (por ejemplo, Funks Creek, Stone Corral Creek y Hunters Creek).

El Proyecto utilizaría la infraestructura existente para desviar el caudal no regulado y no apropiado del río Sacramento en Red Bluff y Hamilton City y conduciría el agua a un nuevo embalse fuera de la corriente al oeste de la comunidad de Maxwell, California. Las instalaciones nuevas y existentes moverían agua hacia adentro y hacia afuera del embalse, con la liberación final de regreso al sistema del río Sacramento a través de los canales existentes y una nueva tubería ubicada cerca de Dunnigan. Se utilizaría el agua liberada de Sites Reservoir para beneficiar las necesidades de uso de agua locales, estatales y federales, incluidas los organismos públicos de agua, las especies de peces anádromos en la cuenca del río Sacramento, los refugios y hábitats de vida silvestre y el Yolo Bypass para ayudar a suministrar alimentos para el delta. (*Hypomesus transpacificus*). En el momento de la publicación de este RDEIR/SDEIS, hay 23 socios de almacenamiento que representan a los organismos de suministro de agua locales y regionales que prestan servicios a más de 24.5 millones de personas y más de 500,000 acres de tierras agrícolas. La Figura ES-4 muestra las áreas de servicio de socios de almacenamiento en el Proyecto. Además, el estado de California y Recuperación también están considerando participar en el proyecto como socios de almacenamiento.

La construcción de Sites Reservoir requeriría la construcción de un puente o carretera de circunvalación para conectar Maxwell con la comunidad de Lodoga. Los componentes adicionales incluirían el desarrollo futuro de nuevas instalaciones recreativas en el embalse.

ES.6 Objetivos de CEQA y propósito y necesidad de NEPA

El Proyecto es la construcción y operación de un embalse de agua superficial de acuerdo con los objetivos CEQA del Proyecto y el propósito y necesidad de NEPA.

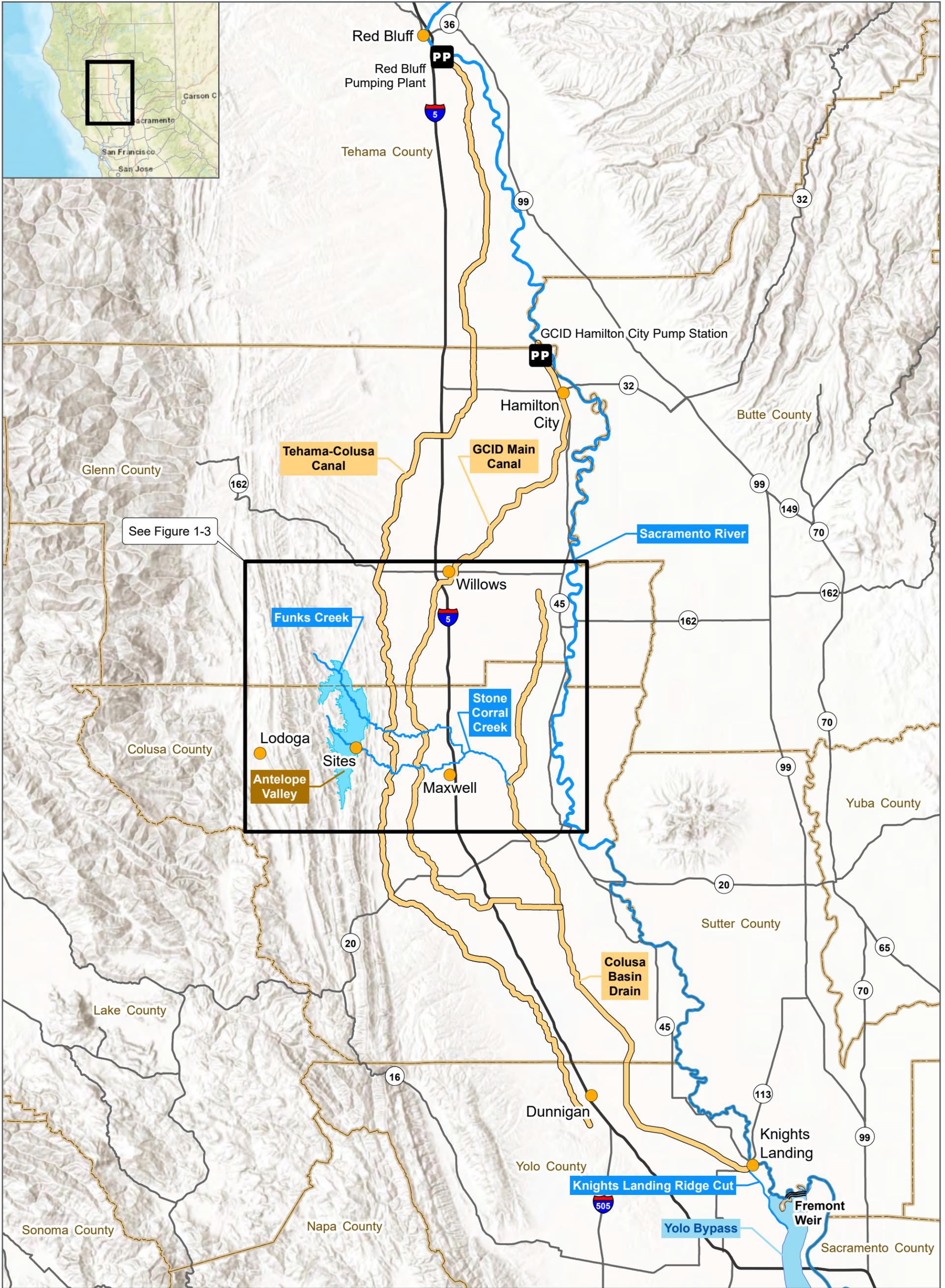


DATA SOURCES: City/Town/Community - GNIS, 2020; Canals, Rivers and Regional Reservoirs (NHD) - USGS, 2018; Proposed Sites Reservoir - AECOM, 2020; Legal Delta Boundary - DWR 2019; World Hillshade - ESRI, 2020; Counties - CALFIRE-FRAP, 2019.

City/Town/Community	GCID Main Canal	Sites Reservoir
County Boundaries	Tehama-Colusa Canal	Yolo Bypass
Rivers	Delta-Mendota Canal	Regional Reservoirs
Colusa Basin Drain	California Aqueduct	Legal Delta Boundary

FIGURA ES-1
MAPA REGIONA

MAP DATE: 6/24/2021



See Figure 1-3

- PP** Pumping Plant
- City/Town/Community
- County Boundaries
- ~ River
- Canal
- ~ Creek/Slough
- Sites Reservoir

FIGURA ES-2
 MAPA DE
 ALREDEDORES

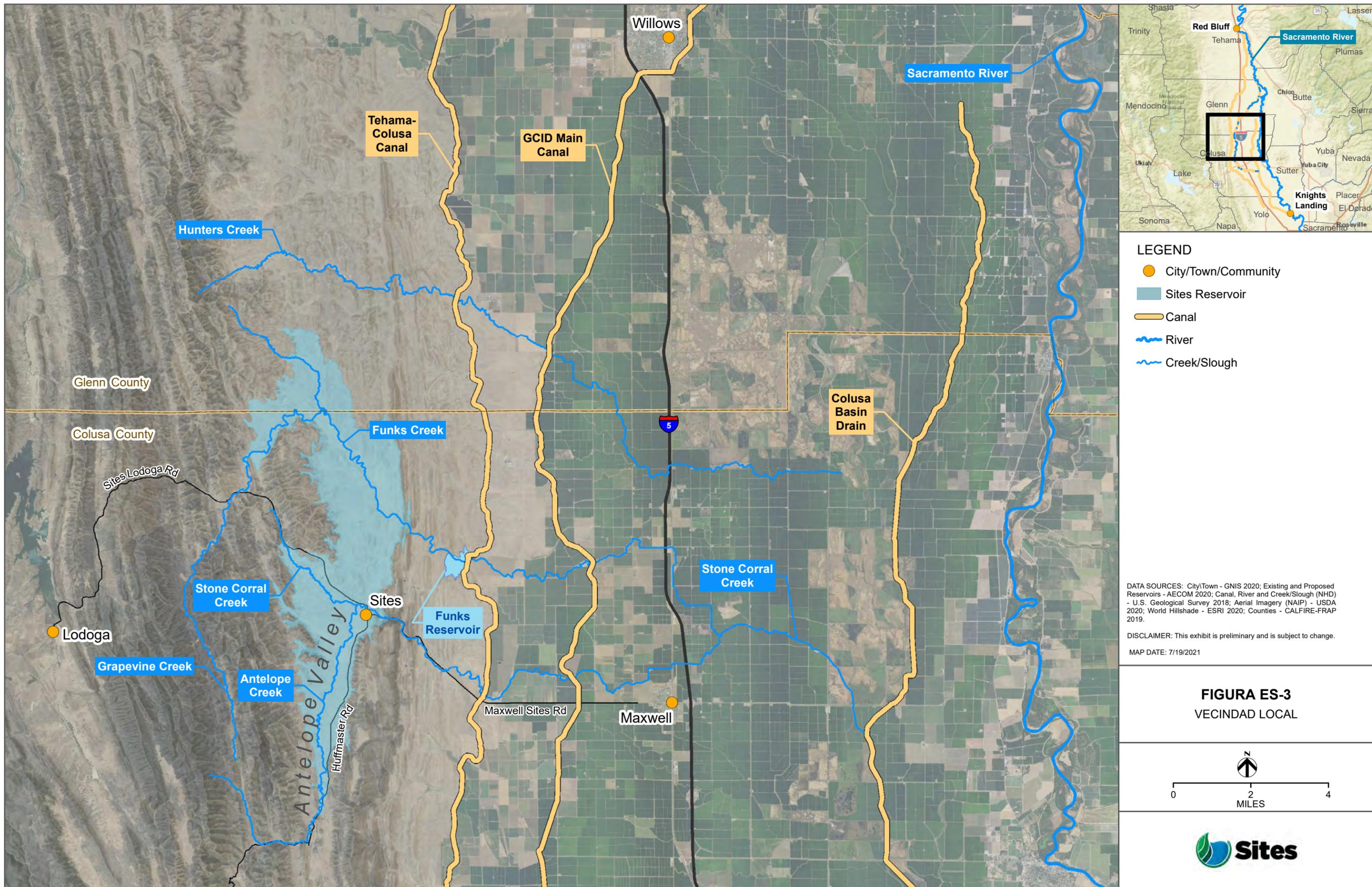


DATA SOURCES: Pumping Plants - ICF, 2020; City/Town - GNIS, 2020; Canal, River and Creek/Slough (NHD) - USGS, 2018; Proposed Sites Reservoir - AECOM, 2020; World Hillshade - ESRI, 2020; Counties - CALFIRE-FRAP, 2019.

DISCLAIMER: This exhibit is preliminary and is subject to change.

MAP DATE: 7/19/2021





LEGEND

- City/Town/Community
- Sites Reservoir
- Canal
- River
- Creek/Slough

DATA SOURCES: City/Town - GNIS 2020; Existing and Proposed Reservoirs - AECOM 2020; Canal, River and Creek/Slough (NHD) - U.S. Geological Survey 2018; Aerial Imagery (NAIP) - USDA 2020; World Hillshade - ESRI 2020; Counties - CALFIRE-FRAP 2019.

DISCLAIMER: This exhibit is preliminary and is subject to change.

MAP DATE: 7/19/2021

FIGURA ES-3
VECINDAD LOCAL

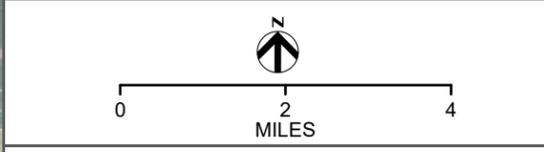




Figura ES-4
Áreas de servicio de socios de almacenamiento del
Proyecto de Sites Reservoir

Los objetivos de CEQA son los siguientes:

- OBJ-1: Mejorar la confiabilidad y la capacidad de recuperación del suministro de agua para satisfacer la demanda de agua anual promedio a largo plazo agrícola y municipal de Socios de Almacenamiento de una manera rentable para todos ellos, incluidos los que son más sensibles a los costos.
- OBJ-2: Brindar beneficios públicos consistentes con la Proposición 1 de 2014 y utilizar los fondos del WSIP para mejorar la confiabilidad y flexibilidad del suministro de agua superficial en todo el estado para mejorar las oportunidades de manejo del hábitat y la pesca para el beneficio público a través de un suministro de agua anual promedio a largo plazo designado.
- OBJ-3: Proporcionar beneficios públicos consistentes con la Ley WIIN de 2016 mediante el uso de fondos federales, si están disponibles, proporcionados por Recuperación para mejorar la flexibilidad operativa del Proyecto del Valle Central (Central Valley Project, CVP) para satisfacer las necesidades de suministro de agua ambiental y contractual de CVP y mejorar la gestión de la laguna fría en Shasta Lake para beneficiar al pez anádromo.
- OBJ-4: Proporcionar agua superficial para transportar biomasa desde la llanura aluvial al Delta para mejorar el ecosistema del Delta en beneficio de los peces pelágicos en el Delta norte (por ejemplo, Cache Slough).
- OBJ-5: Proporcionar servicios locales y regionales, como el desarrollo de instalaciones recreativas, la reducción de los daños por inundaciones locales y el mantenimiento de la conectividad del transporte mediante modificaciones en las carreteras.

Recuperación identificó que la necesidad del Proyecto es proporcionar almacenamiento de agua superficial fuera de la corriente al norte del Delta de una manera que sea consistente con los requisitos de la Ley WIIN y la ley de Recuperación. El propósito de NEPA del proyecto es proporcionar:

- Mayor suministro de agua y mayor confiabilidad de las entregas de agua.
- Mayor flexibilidad operativa de CVP.
- Beneficios para los peces anádromos al mejorar las operaciones de CVP consistentes con las leyes, reglamentaciones y requisitos en efecto al momento de la operación.
- Suministro de agua incremental de nivel 4 para los refugios de la Ley de Mejoramiento de CVP (CVP Improvement Act (CVPIA, CVPIA)).
- Mejora del ecosistema del delta al proporcionar agua para transportar recursos alimentarios.

ES.7 Alternativas del proyecto

CEQA y NEPA requieren que un EIR y EIS, respectivamente, consideren un rango razonable de alternativas que alcanzarían la mayoría de los objetivos básicos del proyecto mientras se evitan o

reducen sustancialmente los efectos ambientales significativos de un proyecto propuesto. El rango razonable de alternativas factibles que se evalúan en este RDEIR/SDEIS es el producto de un extenso proceso de selección que ha ocurrido durante varias décadas y que involucró múltiples esfuerzos distintos de planificación de recursos hídricos. Esos esfuerzos de planificación consideraron una amplia variedad de factores, incluida la viabilidad y las oportunidades para reducir los impactos significativos a la vez que se cumplen los objetivos, el propósito y la necesidad del programa y del proyecto pertinentes. El proceso de desarrollo de alternativas se describe en detalle en la Sección 2.1, *Proceso de desarrollo de alternativas*, de este RDEIR/SDEIS.

De acuerdo con los estándares de NEPA, las tres alternativas de acción (es decir, las Alternativas 1, 2 y 3) descritas en este RDEIR/SDEIS se analizan con el mismo nivel de detalle. En este RDEIR/SDEIS se ha incluido una Alternativa de No Proyecto o No Acción según lo requerido por CEQA y NEPA, respectivamente. Se pueden encontrar más detalles sobre la terminología Alternativa No proyecto o No acción en la Sección 3.2.1, *Condiciones existentes y Alternativa de no proyecto*

Los siguientes apartados describen las alternativas analizadas en este RDEIR/SDEIS.

ES.7.1. Alternativa de No proyecto

El propósito de la Alternativa de No proyecto o No acción es servir como un punto de referencia contra el cual se puedan evaluar los efectos de las alternativas de acción. Para CEQA, el análisis de no proyecto debe discutir las condiciones existentes en el momento en que se publica el aviso de preparación, así como lo que se esperaría razonablemente que ocurriera en el futuro previsible si el organismo líder de CEQA (en este caso, la Autoridad) no adoptara e implemente un proyecto. Para NEPA, *no acción* se define como aquellas condiciones que resultarían si el organismo líder federal (en este caso, Recuperación) no emprende ninguna acción relacionada con el proyecto propuesto y continúa las operaciones existentes sin cambios.

Para este RDEIR/SDEIS, el término *Alternativa de no proyecto* describe tanto la Alternativa de no proyecto como la Alternativa de no acción para propósitos de CEQA y NEPA, respectivamente. Debido a que no se construirían u operarían nuevas instalaciones, la Alternativa de no proyecto no cambiaría materialmente las condiciones en comparación con las condiciones existentes, y este RDEIR/SDEIS asume los mismos criterios reglamentarios que las condiciones existentes. Además, el uso futuro del suelo y del agua proyectado por DWR hasta el 2030 se utiliza para la Alternativa de no proyecto, que asume que la mayoría de los contratistas de agua de CVP y el Proyecto de Agua Estatal (State Water Project, SWP) utilizarían los montos totales de sus contratos y que la mayoría de los derechos de agua de alto nivel los usuarios también utilizarían plenamente la mayoría de sus derechos de agua, dependiendo de la condición hidrológica. Esta mayor demanda, además de los proyectos actualmente en construcción y los que han recibido aprobaciones y permisos al momento de la elaboración de este RDEIR/SDEIS, constituyen la Alternativa de no Proyecto.

ES.7.2. Alternativa de acción

En este RDEIR/SDEIS se analizan tres alternativas de acción (Alternativas 1, 2 y 3) que se basan en los resultados del proceso de planificación de valor. Estas tres alternativas tienen muchos elementos en común, incluido el uso de la infraestructura existente para desviar el caudal no

apropiado del río Sacramento, la liberación de agua del Sites Reservoir de regreso al río cuando sea necesario y la construcción de dos nuevas áreas de recreación y una rampa para botes. Los elementos comunes entre las alternativas de acción se describen en la Sección ES.7.2.1. Las características definitorias de cada alternativa se muestran en la Tabla ES-1. Las alternativas de acción se describen con más detalle en las Secciones ES.7.2.2 (Alternativa 1), ES.7.2.3 (Alternativa 2) y ES.7.2.4 (Alternativa 3).

Tabla ES-1. Definición de características de alternativas de acción

Elemento de proyecto	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Tamaño de Sites Reservoir	1.5 millones de acres-pies (MAF)	1.3 MAF	Igual que la alternativa 1
Área de inundación	13,200 acres	12,600 acres	Igual que la alternativa 1
Presas (a escala del tamaño del embalse)	Represas Golden Gate y Sites; 7 presas auxiliares; 2 diques auxiliares	Represas Golden Gate y Sites; 4 presas auxiliares; 3 diques auxiliares	Igual que la alternativa 1
Ruta que conecta los lados este y oeste del embalse	Puente permanente que cruza el embalse	Calzada pavimentada a lo largo del lado sur del embalse	Igual que la alternativa 1
Embalses reguladores	Embalse regulador de la terminal del embalse de Funks (TRR) Este	Embalse de Funks TRR West	Igual que la alternativa 1
Lanzamientos de transporte	Libera 1,000 pies cúbicos por segundo (cfs) en el nuevo Ducto Dunnigan que descarga en el drenaje de la Cuenca de Colusa (CBD)	Liberaciones de hasta 1,000 cfs en el nuevo Ducto Dunnigan que descarga en el río Sacramento con un promedio de 300 cfs de descarga parcial en el CBD	Igual que la alternativa 1
Lanzamientos en Funks Creek y Stone Corral Creek	Criterios de caudal específicos para mantener los caudales para proteger a los titulares de derechos de agua corriente abajo y la función ecológica	Igual que la alternativa 1	Igual que la alternativa 1
Implicación de Recuperación	Dos opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Intercambios operativos¹ solo (Alternativa 1A); o • Socio financiador (hasta un 7% de inversión) con intercambios operativos¹ (Alternativa 1B) 	Intercambios operativos ¹ solamente	Socio financiador (hasta un 25% de inversión) con intercambios operativos ¹

Participación de DWR	Intercambios operativos con Oroville y uso de las instalaciones de SWP al sur del Delta	Igual que la alternativa 1 (aun así los volúmenes pueden variar)	Similar a la Alternativa 1 (aun así los volúmenes pueden variar)
----------------------	---	--	--

¹ Los intercambios operativos podrían incluir intercambios dentro de un año y en tiempo real.

Cabe señalar que Autoridad y Recuperación podrían decidir aprobar una versión de una de estas alternativas que incorpore elementos de una o múltiples alternativas. Por ejemplo, Autoridad y Recuperación podrían aprobar una versión de la Alternativa 2 (con un embalse 1.3-MAF) que incorpore el componente de puente de la Alternativa 1. De esta manera, la evaluación de las Alternativas 1, 2 y 3 incorpora una variedad de opciones.

La Alternativa 1 es el Proyecto preferido de Autoridad bajo CEQA. Esto incluye la Alternativa 1A (intercambios operativos con Recuperación pero sin inversión federal) o la Alternativa 1B (Recuperación como socio financiero con intercambios operativos y una inversión de hasta el 7%). En el momento de la publicación de este RDEIR/SDEIS, Recuperación aún no ha identificado una alternativa preferida bajo NEPA.

ES.7.2.1. Elementos comunes a todas las alternativas de acción

Muchos elementos de instalaciones y operaciones son comunes a las tres alternativas de acción. Estos elementos comunes se describen brevemente a continuación. Se proporcionan más detalles de estos elementos comunes en el Capítulo 2, *Descripción del proyecto y alternativas*, y Apéndice 2C, *Medios, métodos y supuestos de construcción*, de este RDEIR/SDEIS.

Elementos de la instalación

Los elementos de la instalación comunes a todas las alternativas de acción incluyen:

- Mejoras y uso de la Planta de Bombeo Red Bluff (RBPP) existente, el Canal Tehama-Colusa (Canal TC), la Estación de Bombeo de la Ciudad de Hamilton y el Canal Principal del Distrito de Riego Glenn-Colusa (GCID) para el desvío y conducción de agua desde Sacramento Río.
- Construcción de embalses reguladores y un complejo de conducción para controlar la conducción de agua entre el embalse de los sitios, el canal TC y el canal principal del GCID. Estas instalaciones incluirían los embalses reguladores, ductos, plantas generadoras de bombeo (PGP, por sus siglas en inglés), subestaciones eléctricas y edificios de mantenimiento.
- Construcción de un edificio de administración y operaciones, y un edificio de mantenimiento y almacenamiento cerca del embalse Funks existente.
- Construcción de dos presas principales, la presa Golden Gate en Funks Creek y la presa Sites en Stone Corral Creek, para retener agua en el nuevo embalse. También se construirían una serie de presas y diques a lo largo de los bordes norte y este del embalse para cerrar las presas topográficas en las crestas circundantes. Las obras de entrada/salida (obras de E/S) para el embalse se ubicarían cerca de la presa Golden Gate.
- Mejoras al canal TC y construcción de una línea de tubería (Dunnigan) para transportar agua desde el nuevo embalse al CBD y, en última instancia, al río Sacramento.

- Desarrollo de dos áreas principales de recreación y una rampa para botes de uso diurno. Las áreas de recreación también requerirían una red de caminos nuevos y mejoras a los caminos ya existentes para mantenimiento y acceso local. El Área de Recreación de Peninsula Hills se ubicaría en hasta 373 acres a lo largo de la costa noroeste del nuevo embalse y el Área de Recreación de Stone Corral Creek se ubicaría en hasta 235 acres a lo largo de la costa este del nuevo embalse. Estas áreas proporcionarían diferentes servicios recreativos, incluidos campamentos, acceso para botes, senderos para caballos, senderos para caminatas y miradores. Ambas áreas de recreación principales tendrían un quiosco, acceso a electricidad y agua potable, sitios para días de campo, senderos para caminatas, baños de cámara y campamentos. La rampa para botes de uso diurno y el área de estacionamiento se ubicarían en hasta 10 acres en el lado occidental del nuevo embalse.
- Construcción de aproximadamente 46 millas de nuevos caminos pavimentados y sin pavimentar para proporcionar acceso de construcción y mantenimiento a las nuevas instalaciones, así como acceso público a las áreas recreativas.
- Adquisición y mantenimiento de una zona de barreras de 100 pies alrededor del nuevo embalse y todas las instalaciones, edificios y áreas de recreación relacionados.

Operaciones y elementos de mantenimiento

Esta sección describe las operaciones y los elementos de mantenimiento comunes a todas las alternativas de acción.

Operaciones del agua

El Proyecto proporcionaría el suministro de agua y los beneficios ambientales relacionados con este a los socios de almacenamiento. El agua se desviaría del río Sacramento en el RBPP existente a través del canal TC hacia el embalse Funks existente y en la estación de bombeo GCID Hamilton City a través del canal principal GCID hacia un nuevo embalse regulador terminal (TRR). Desde el embalse Funks existente y un nuevo TRR, el agua se bombearía al nuevo embalse de Sites. Las desviaciones podrían ocurrir entre el 1 de septiembre y el 15 de junio, que corresponde al período en el que el río Sacramento no está totalmente apropiado. Las desviaciones se producirían solo cuando se cumplan los criterios de desviación. El agua se mantendría almacenada en el embalse hasta que un socio de almacenamiento la solicite para su liberación. Las descargas de agua generalmente se realizarían de mayo a noviembre, pero podrían ocurrir en cualquier época del año, según lo requiera el socio de almacenamiento y la capacidad de transporte del sistema. El agua se liberaría desde el embalse de Sites a través de obras de E/S cerca de la presa Golden Gate de regreso a un TRR o de regreso al embalse de Funks. El agua liberada podría usarse a lo largo del Canal Principal GCID, a lo largo del Canal TC, o transportarse a la nueva línea de tubería Dunnigan y descargarse al CBD y transportarse a través del Río Sacramento o la derivación de Yolo a diferentes ubicaciones en el Delta y al sur del Delta. Las operaciones se coordinarían con Recuperación y DWR para evitar conflictos con CVP y SWP y podrían ocurrir intercambios de agua con CVP y SWP. El agua también se desviaría y confiscaría de Funks y Stone Corral Creeks y las descargas de Golden Gate Dam y Sites Dam, respectivamente, ocurrirían en Funks y Stone Corral Creeks para mantener las corrientes para proteger a los titulares de derechos de agua río abajo y la función ecológica.

Generación y uso de energía

Todas las alternativas de acción requerirían energía para hacer funcionar las instalaciones y bombear agua, pero también generarían energía incidental cuando el agua se libere de Sites Reservoir en los PGP. La generación de energía hidroeléctrica sería un beneficio adicional de las descargas de agua almacenada. Las necesidades de energía para el Proyecto, más allá de lo que podrían generar sus operaciones, se comprarían a fuentes del mercado. El objetivo sería comprar al menos el 60% de fuentes renovables libres de carbono desde el inicio de las operaciones hasta 2045, y comprar el 100% de fuentes renovables libres de carbono a partir de 2045.

Operaciones y mantenimiento de instalaciones

Las actividades de operación y mantenimiento para todas las instalaciones, incluidas las áreas de recreación, incluirían remoción de escombros, control de vegetación, control de roedores, control y protección de la erosión, inspecciones de rutina (presas, túneles, tuberías, PGP, obras de E/S, cercas, letreros y puertas), pintura, limpieza, reparaciones y otras tareas de rutina para mantener las instalaciones de acuerdo con los estándares de diseño después de la construcción y puesta en servicio. Se llevaría a cabo una inspección visual de rutina de las instalaciones para monitorear el desempeño y prevenir fallas mecánicas y estructurales.

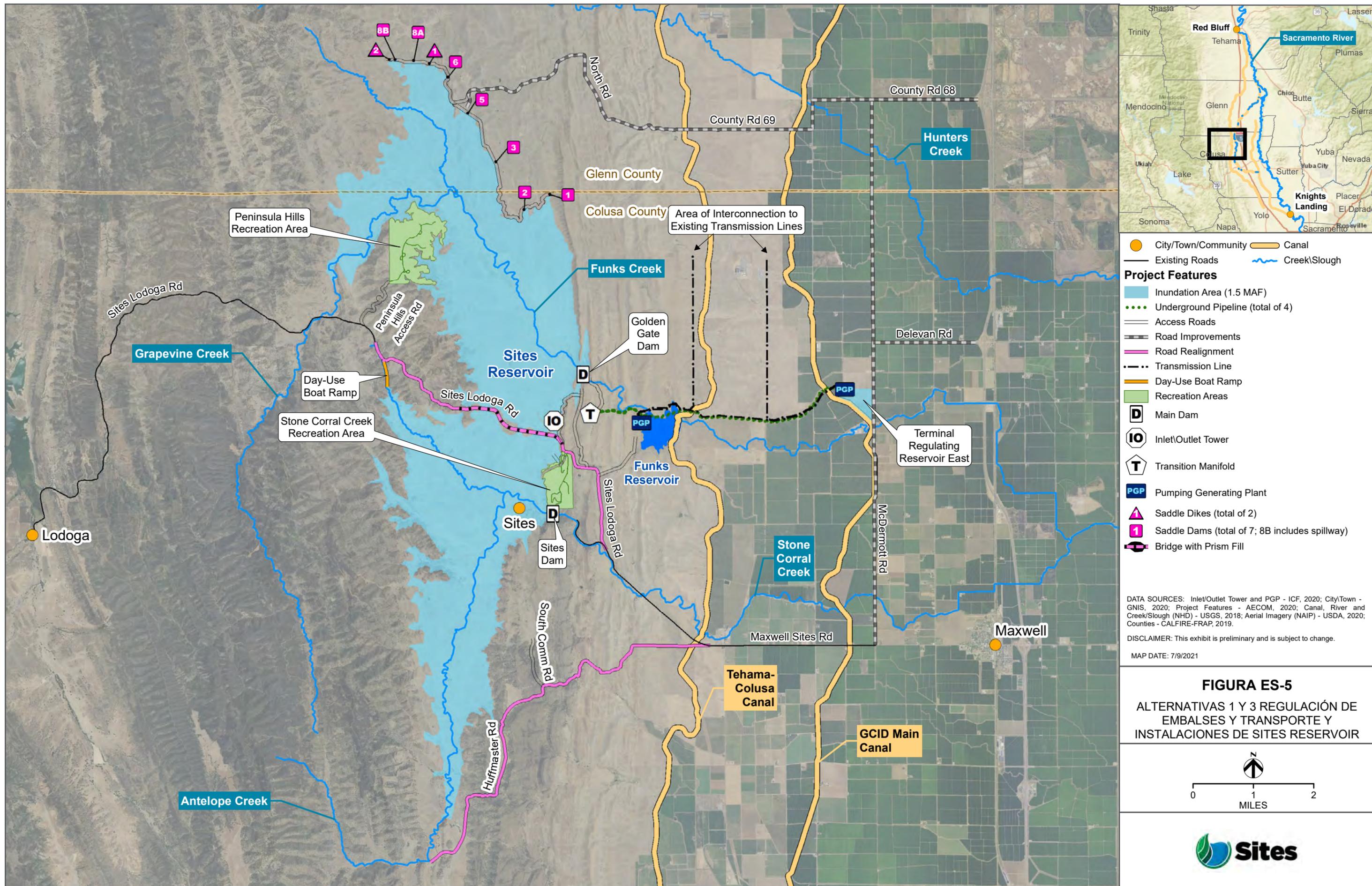
Mejores prácticas de gestión, planes de gestión y estudios técnicos

Las mejores prácticas de gestión (BMP, por sus siglas en inglés), los planes de gestión y los estudios técnicos son parte del Proyecto y están integrados en todas las alternativas de acción y los análisis de impacto en este RDEIR/SDEIS, según corresponda. Las BMP se implementarían como parte del diseño, la construcción y la operación/mantenimiento del Proyecto. Las BMP incluyen estándares, criterios y requisitos de diseño pertinentes, así como prácticas estándar requeridas en proyectos de construcción de conformidad con las regulaciones o como resultado de la mejor gestión. La Autoridad desarrollaría e implementaría una serie de operaciones y planes de gestión para regir las operaciones y las actividades de mantenimiento del Proyecto. Estos incluirían un plan inicial de Sites Reservoir, un plan de gestión de embalse, un plan de gestión de tierras y un plan de gestión de recreación. Finalmente, los estudios técnicos para los recursos biológicos acuáticos se incorporan como parte del Proyecto. Estos estudios técnicos describirán factores como la supervivencia de la migración de salmónidos juveniles en condiciones de corriente alta antes de las operaciones del Proyecto, el cumplimiento de los criterios de protección para la hidráulica de la pantalla en el RBPP y la Estación de Bombeo de la Ciudad de Hamilton en condiciones de alto flujo, y los cambios resultantes de las operaciones iniciales y continuas del Proyecto en condiciones de alto flujo. Las BMP, planes y estudios técnicos se discuten en detalle en el Apéndice 2D, *Mejores prácticas de gestión, Planes de gestión y Estudios técnicos*.

ES.7.2.2. Alternativa 1 (Proyecto preferido por la Autoridad)

La Alternativa 1 es el Proyecto preferido de la Autoridad conforme a CEQA. Las Figuras ES-5 y ES-6 describen las características e instalaciones de la Alternativa 1. Los elementos únicos de la Alternativa 1 incluyen lo siguiente:

- La capacidad del yacimiento sería de 1.5 MAF;
- Un puente a través del embalse proporcionaría acceso entre los lados este y oeste del embalse;



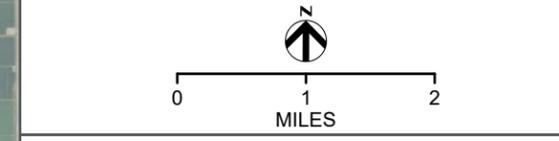
- City/Town/Community
 - Canal
 - Existing Roads
 - Creek/Slough
- Project Features**
- Inundation Area (1.5 MAF)
 - Underground Pipeline (total of 4)
 - Access Roads
 - Road Improvements
 - Road Realignment
 - - - Transmission Line
 - Day-Use Boat Ramp
 - Recreation Areas
 - D Main Dam
 - IO Inlet/Outlet Tower
 - T Transition Manifold
 - PGP Pumping Generating Plant
 - ▲ Saddle Dikes (total of 2)
 - Saddle Dams (total of 7; 8B includes spillway)
 - Bridge with Prism Fill

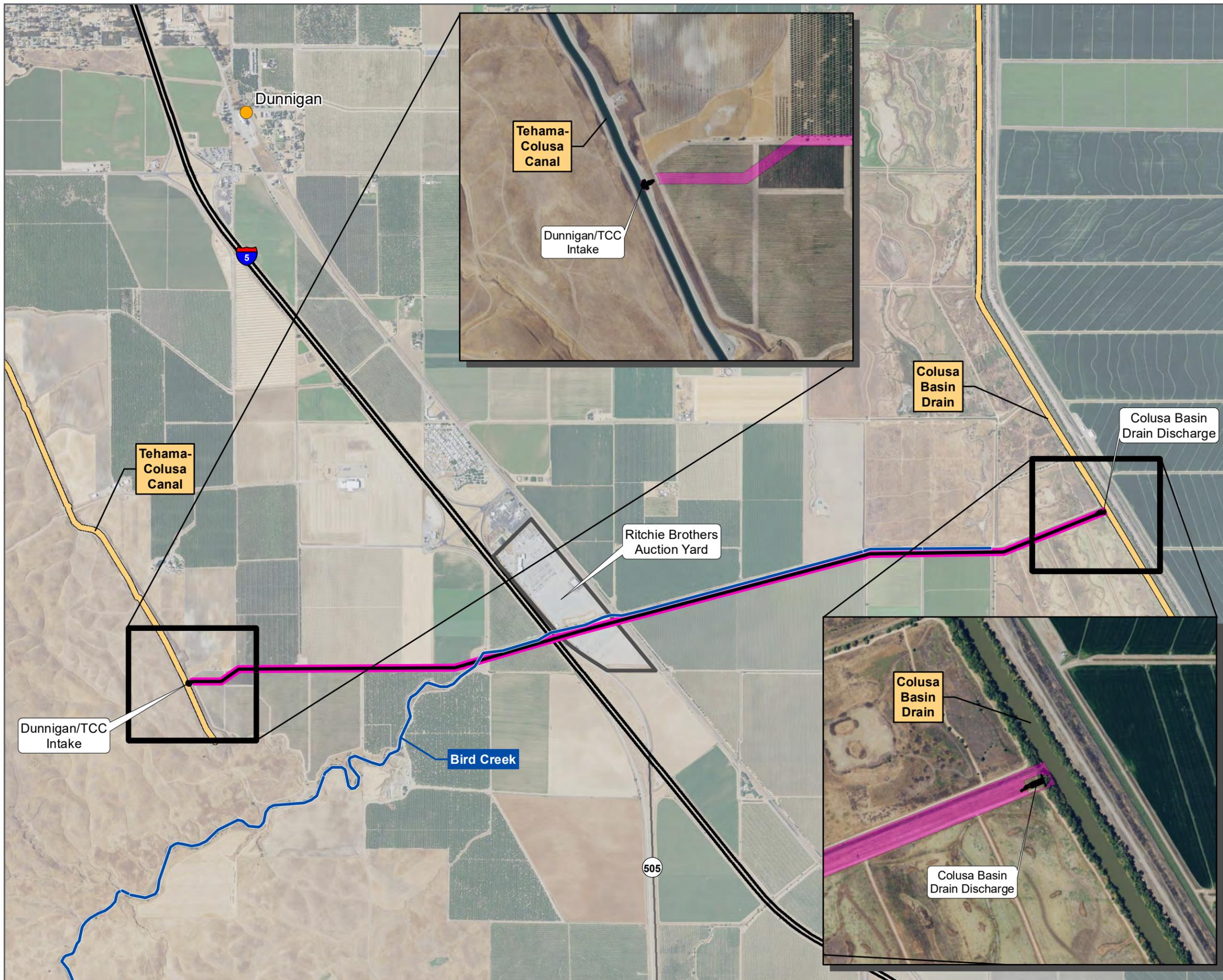
DATA SOURCES: Inlet/Outlet Tower and PGP - ICF, 2020; City/Town - GNIS, 2020; Project Features - AECOM, 2020; Canal, River and Creek/Slough (NHD) - USGS, 2018; Aerial Imagery (NAIP) - USDA, 2020; Counties - CALFIRE-FRAP, 2019.

DISCLAIMER: This exhibit is preliminary and is subject to change.

MAP DATE: 7/9/2021

FIGURA ES-5
 ALTERNATIVAS 1 Y 3 REGULACIÓN DE EMBALSES Y TRANSPORTE Y INSTALACIONES DE SITES RESERVOIR





LEGEND

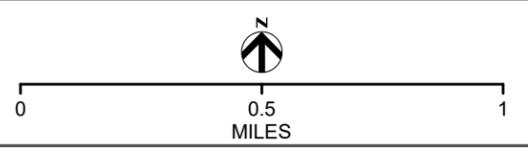
- City/Town/Community
- ~ Bird Creek
- Dunnigan Underground Pipeline

DATA SOURCES: City/Town - GNIS, 2020; Project Features - AECOM, 2020; Canals (NHD) - USGS, 2018; Aerial Imagery (NAIP) - USDA, 2020.

DISCLAIMER: This exhibit is preliminary and is subject to change.

MAP DATE: 6/22/2021

FIGURA ES-6
 ALTERNATIVAS 1 Y 3 TRANSPORTE A
 LOS COMPONENTES DEL RÍO
 SACRAMENTO



- TRR East;
- La línea de tubería de Dunnigan se extendería desde el Canal TC y descargaría en el CBD; y
- La recuperación podría proporcionar una inversión de hasta el 7% de los costos del proyecto, lo que corresponde a hasta el 7% del espacio de almacenamiento de Sites Reservoir que se dedica al uso de Recuperación.

La alternativa 1 acumularía agua superficial en la presa Golden Gate en Funks Creek y la presa Sites en Stone Corral Creek; una serie de siete presas auxiliares a lo largo de las cordilleras este y norte circundantes cerrarían las monturas topográficas para formar el embalse de Sites. El embalse de 1.5-MAF bajo la Alternativa 1 inundaría aproximadamente 13,200 acres de Antelope Valley en el condado de Colusa. Según la Alternativa 1, el agua del río Sacramento se transportaría a través de las instalaciones de transporte existentes o mejoradas operadas por la Autoridad del Canal de Tehama-Colusa y las que pertenecen o son operadas por GCID a embalses reguladores nuevos y mejorados y al nuevo Sites Reservoir.

Las liberaciones desde Sites Reservoir se realizarían para: (1) cumplir con propósitos ambientales; (2) Socios de almacenamiento en función de sus solicitudes para satisfacer las necesidades de su cartera de suministro de agua; (3) realizar intercambios operativos con Recuperación en Shasta Lake y Folsom Lake; y (4) completar intercambios operativos con DWR en Lake Oroville. Cuando las descargas se realicen desde el Sites Reservoir, las instalaciones nuevas y existentes transportarían agua desde las obras de E/S hasta el CBD para su liberación, desde donde las corrientes podrían ingresar al Yolo Bypass o al río Sacramento.

Se desarrollarían o realinearían caminos de construcción, caminos locales y caminos de mantenimiento para tener espacio para las instalaciones del embalse, incluida la realineación de los sitios Lodoga Road con un nuevo puente sobre el embalse.

ES.7.2.3. Alternativa 2

Las características únicas de la Alternativa 2 se muestran en la Figura ES-7 y ES-8 e incluyen lo siguiente:

- La capacidad del embalse sería de 1.3 MAF;
- TRR West;
- Un camino de acceso local alrededor del extremo sur del embalse (es decir, South Road) permitiría viajar entre los lados este y oeste del mismo;
- La línea de tubería de Dunnigan se extendería y descargaría en el río Sacramento con una descarga primaria de la del río Sacramento y solo una parcial en el CBD; y
- No hay inversión de Recuperación en el Proyecto.

La Alternativa 2 acumularía agua superficial en la presa Golden Gate en Funks Creek y la presa Sites en Stone Corral Creek; una serie de cuatro presas auxiliares (tres presas auxiliares menos que la Alternativa 1) a lo largo de las cordilleras este y norte circundantes cerrarían las monturas topográficas para formar el Embalse de Sitios. El embalse 1.3-MAF (0.2 MAF menos que la

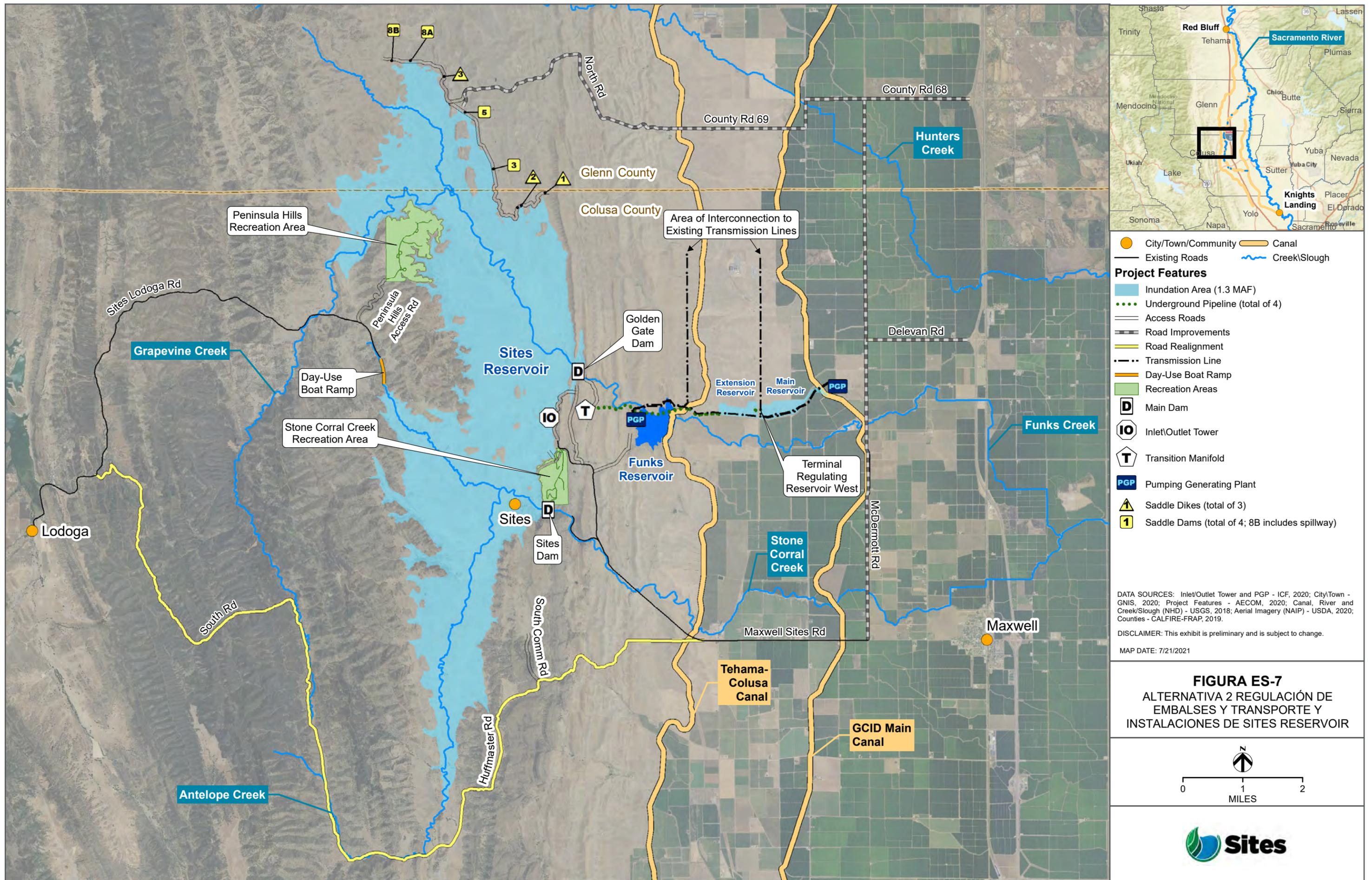
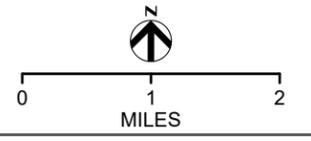
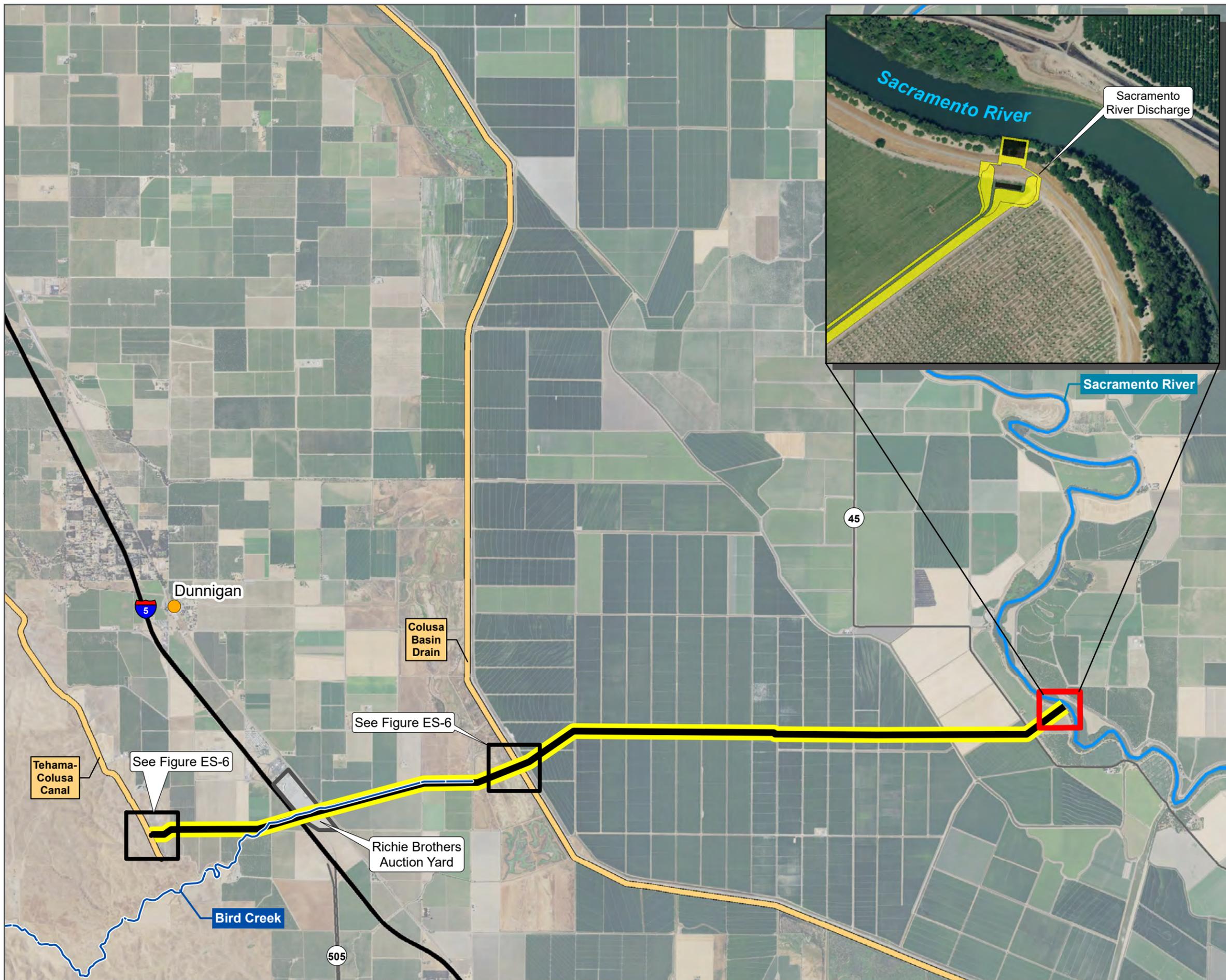


FIGURA ES-7
 ALTERNATIVA 2 REGULACIÓN DE
 EMBALSES Y TRANSPORTE Y
 INSTALACIONES DE SITES RESERVOIR





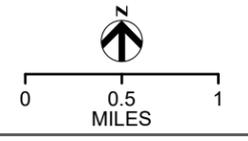
- LEGEND**
- City/Town/Community
 - ~ Bird Creek
 - Dunnigan Pipeline

DATA SOURCES: City/Town - GNIS, 2020; Project Features - AECOM, 2020; Canals (NHD) - USGS, 2018; Aerial Imagery (NAIP) - USDA, 2020.

DISCLAIMER: This exhibit is preliminary and is subject to change.

MAP DATE: 7/21/2021

FIGURA ES-8
 ALTERNATIVA 2 TRANSPORTE A
 LOS COMPONENTES DEL RÍO
 SACRAMENTO



Alternativa 1) inundaría aproximadamente 12,600 acres (600 acres menos que la Alternativa 1) de Antelope Valley. La Alternativa 2 transportaría agua desde el río Sacramento para almacenarla en el embalse y utilizaría las mismas instalaciones de desviación nuevas y existentes que se describen para la Alternativa 1. La alternativa 2 implicaría la construcción de TRR West.

Al igual que en la Alternativa 1, se realizarían las liberaciones del yacimiento de sitios bajo la Alternativa 2 para cumplir con los propósitos ambientales, para los socios de almacenamiento en función de sus solicitudes para satisfacer las necesidades de su cartera de suministro de agua y para intercambios operativos con Recuperación en Shasta Lake y Folsom Lake y con DWR en el lago Oroville. Sin embargo, bajo la Alternativa 2, la línea de tubería de Dunnigan se extendería más allá del CBD para que las emisiones pudieran descargarse no solo al CBD, sino también directamente al río Sacramento. La Alternativa 2 no incluye ninguna inversión de Recuperación en el Proyecto.

Se requerirían y desarrollarían carreteras de construcción, locales y de mantenimiento; sin embargo, la Alternativa 2 no propone un puente para los sitios reubicados de Lodoga Road. Bajo la Alternativa 2, la Carretera Huffmaster existente se realinearía alrededor del extremo sur del embalse y una nueva Carretera Sur conectaría con la Carretera Huffmaster realineada. Las áreas de recreación que se proporcionarían bajo la Alternativa 2 serían idénticas a las de la Alternativa 1. En general, las operaciones para la Alternativa 2 serían similares a las de la Alternativa 1, pero ocurrirían dentro de las limitaciones de un embalse más pequeño.

ES.7.2.4. Alternativa 3

Las instalaciones y componentes de la Alternativa 3 serían los mismos que los descritos para la Alternativa 1 y se muestran en la Figura ES-5. Operacionalmente, la Alternativa 3 incluiría una mayor participación e inversión en Recuperación en comparación con la Alternativa 1, con una inversión de hasta el 25% del costo del Proyecto. El aumento del nivel de inversión en Recuperación daría como resultado que hasta el 25% del espacio de almacenamiento del Embalse de Sitios se dedique al uso de Recuperación. La participación de Recuperación en el agua de los Sitios se utilizaría de manera flexible por Recuperación para cumplir con los objetivos de CVP que cubren las necesidades ambientales y de suministro de agua. El mayor nivel de inversión de Recuperación también resultaría en mayores oportunidades para mantener la laguna de agua fría en Shasta Lake, Folsom Lake y Lake Oroville. Una mayor inversión de Recuperación requeriría cierta reducción en la participación local para la Alternativa 3 en comparación con la Alternativa 1. Se supone que los Socios de Almacenamiento que son organismos locales reducirían su participación para dar cabida a la inversión de Recuperación. Todos los demás componentes de la Alternativa 3 son los mismos que los de la Alternativa 1.

ES.8 Impactos del proyecto y medidas de mitigación

La Tabla ES-2 proporciona un resumen de los impactos y las medidas de mitigación para el Proyecto, que se analizan y discuten en su totalidad en los Capítulos 5 al 30 de este RDEIR/SDEIS. Dentro de cada uno de estos capítulos, como se muestra en la Tabla ES-2, los impactos se enumeran de forma numérica y secuencial. Una declaración de impacto precede a la discusión de cada impacto y proporciona un resumen del tema.

Se proponen medidas de mitigación, cuando sea posible, para evitar, minimizar, rectificar, reducir o compensar los impactos significativos y potencialmente significativos de las alternativas, de acuerdo con la Sección 15126.4 de las Directrices de la CEQA y la NEPA (40 CFR 1502.14, 1502.16, 1508.8) y que acompañan cada discusión de impacto. Según la NEPA, una EIS debe identificar las medidas de mitigación razonables y relevantes que aún no están incluidas en la acción propuesta o las alternativas a la acción propuesta que podrían evitar, minimizar, rectificar, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales adversos del proyecto (40 CFR § 1508.20). Las medidas de mitigación se presentan para cada recurso para evitar, minimizar, rectificar, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales adversos de las Alternativas 1 a 3 en comparación con la Alternativa Sin Proyecto. De manera similar a las descripciones de impacto, las medidas de mitigación se enumeran de forma numérica y secuencial a lo largo de cada capítulo. El sistema de numeración proporciona un mecanismo para rastrear impactos únicos y medidas de mitigación por área de recurso, utilizando un acrónimo para cada recurso (por ejemplo, el agua subterránea se abrevia a GW; Vegetación y humedales a VEG). Los impactos se identifican, por ejemplo, como “Impacto VEG-1” y las medidas de mitigación como “Medida de mitigación VEG-1.1” y “Medida de mitigación VEG-1.2”.

Cada impacto va acompañado de un hallazgo de la CEQA y una conclusión de la NEPA (a excepción de los impactos en los Capítulos 28 al 30 — cambio climático, Activos Fiduciarios Indios y justicia ambiental y socioeconomía— que son exclusivos de NEPA y están acompañados solo por una conclusión de NEPA) . Conforme a CEQA, los impactos de las alternativas se comparan con la línea base de las condiciones existentes y la Alternativa sin proyecto y se clasifican de la siguiente manera:

- **Sin impacto (NI)**—No se produciría un cambio en el medio ambiente con la implementación de la alternativa.
- **Impacto menos que significativo (LTS)**—No se produciría un cambio sustancial adverso en el medio ambiente como resultado de la implementación de la alternativa.
- **Menos que significativo con mitigación (LTSM)**—La implementación de una o más medidas de mitigación reduciría el impacto de una alternativa a un nivel menos que significativo.
- **Impacto significativo (S)**—Un cambio adverso sustancial en las condiciones físicas del medio ambiente resultaría de la implementación de la alternativa basada en la evaluación de los efectos del Proyecto usando criterios de importancia específicos. Se proponen medidas de mitigación, cuando sea posible, para reducir los efectos sobre el medio ambiente.

Conforme a NEPA, las consecuencias ambientales de las alternativas de acción se comparan con la Alternativa de no acción, que es equivalente a la línea base de condiciones existentes de CEQA para este RDEIR/SDEIS, y se clasifican de la siguiente manera:

- **Beneficioso (B)**—Un efecto se considera beneficioso si proporcionara beneficios al medio ambiente según se define para ese recurso.

- **Sin efecto (NE)**—Un hallazgo sin efecto se identifica si el análisis concluye que la alternativa no tendría ningún efecto o no afectaría al recurso en particular de manera adversa.
- **Sin efecto adverso (NE)**—Un hallazgo de ningún efecto adverso se identifica si el análisis concluye que no causaría ningún cambio adverso sustancial al medio ambiente y no requiere mitigación.
- **Efecto adverso (AE) o efecto adverso sustancial (SA)**—Un hallazgo de efecto adverso o efecto adverso sustancial se identifica si el análisis concluye que causaría un cambio adverso o sustancial adverso al medio ambiente incluso con la inclusión de una o más medidas de mitigación factibles o que no podría mitigarse.

ES.9 Áreas de controversia conocidas

Se identificaron varias áreas de controversia a través de reuniones de partes interesadas y durante la preparación del Borrador del EIR/EIS de 2017. Estas áreas incluyeron impactos sobre los dueños de propiedades en el área del Proyecto cuya propiedad puede ser necesaria para la construcción e impactos sobre los recursos culturales tribales porque la construcción puede afectar los cementerios y otros recursos tribales sensibles. También se plantearon preocupaciones sobre los posibles impactos en las águilas reales (*Aquila chrysaetos*) que se han identificado en y alrededor del área de inundación y el potencial de impactos sobre los recursos biológicos acuáticos debido a cambios en los patrones del caudal del río Sacramento. También se expresaron inquietudes con respecto a la calidad del agua desviada del río Sacramento y liberada del embalse de Sites. También se han planteado preocupaciones sobre la posibilidad de que el Proyecto resulte en cambios en las operaciones de Recuperación de la División Trinity River de la CVP. Muchas de las áreas de controversia conocidas siguen siendo las mismas y se abordan en capítulos específicos de este RDEIR/SDEIS.

Varios capítulos en este RDEIR/SDEIS describen y evalúan recursos relacionados con áreas de controversia conocidas que se describieron anteriormente. Para las áreas previas de controversia conocidas que se relacionaban con la construcción y operación de una Instalación Delevan y la línea de tubería de Delevan ya no son aplicables porque estas instalaciones se eliminaron de las Alternativas 1, 2 y 3. El Capítulo 2 se trata sobre la reubicación de los residentes de la comunidad de Sites y el Plan de Manejo del Embalse que se usaría para administrar los recursos de la tierra y la propiedad una vez que el embalse estuviera operativo. Capítulo 2, *Descripción del proyecto y alternativas*, describe que el Proyecto no afectaría ni produciría cambios en la operación de las instalaciones de CVP, Trinity River Division (incluyendo Clear Creek); Recuperación continuaría operando la División de Trinity River de acuerdo con todas las obligaciones legales, contractuales y estatutarias aplicables. Capítulo 6, *Calidad del agua superficial*, aborda los posibles impactos en la calidad del agua. Capítulo 10, *Recursos de vida silvestre*, aborda los posibles impactos sobre las águilas reales. Capítulo 11, *Recursos biológicos acuáticos*, aborda los impactos potenciales sobre los recursos biológicos acuáticos. Capítulo 22, *Recursos culturales*, analiza los impactos potenciales sobre los cementerios y los recursos arqueológicos que pueden pertenecer a las tribus. Capítulo 23, *Recursos culturales tribales*, documenta los recursos culturales tribales que han sido identificados por las tribus a través del

proceso de consulta del Proyecto de Ley 52 de la Asamblea de California en el que ha participado la Autoridad.

ES.10 Comentarios sobre este RDEIR/SDEIS

A través de la publicación de este RDEIR/SDEIS, se está revisando el Borrador de EIR/EIS de 2017 para reflejar los cambios en el Proyecto y el documento ambiental (RDEIR/SDEIS) se está recirculando para revisión y comentarios públicos de acuerdo con la Sección 15088.5 de las Directrices de la CEQA. En consecuencia, los revisores deben limitar sus comentarios solo a este RDEIR/SDEIS y no deben presentar comentarios sobre el Borrador anterior del EIR/EIS de 2017. Aunque el Borrador de EIR/EIS de 2017 es parte del expediente administrativo en este asunto, los comentarios anteriores presentados sobre el Borrador de EIR/EIS de 2017 no requieren una respuesta conforme a CEQA; los nuevos comentarios deben enviarse solo en este RDEIR/SDEIS; la Autoridad solo responderá a los comentarios que se presenten en respuesta a este RDEIR/SDEIS. Reclamación está circulando el SDEIS para revisión y comentarios públicos de acuerdo con el Título 40 de CFR, Sección 1502.9². Reclamación responderá a los comentarios que se presenten sobre el Borrador de EIR/EIS de 2017 y este RDEIR/SDEIS en el EIR/EIS final bajo NEPA.

² El Aviso de Intención (Notice of Intent, NOI) para el que se emite este Borrador de Declaración de Impacto Ambiental Suplementario se publicó antes del 14 de septiembre de 2020. Por lo tanto, todas las referencias a las regulaciones de CEQ son a aquellas regulaciones en 40 CFR partes 1500-1508 existentes en la fecha en que se publicó el NOI en el Registro Federal el 14 de mayo de 2020.

Tabla ES-2. Resumen de impactos y medidas de mitigación

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Recursos hídricos superficiales				
Impacto HYDRO-1: Reducir el suministro para otros usuarios de agua.				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HYDRO-2: Aumento sustancial en la tasa o cantidad de escorrentía superficial de una manera que resultaría en inundaciones en el sitio o fuera del sitio.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS / B	-	-
Impacto HYDRO-3: Impedir o redirigir los caudales de inundaciones				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Calidad del agua superficial				
Impacto WQ-1: Infringir los estándares de calidad del agua o los requisitos de descarga de desechos o degradar sustancialmente la calidad del agua superficial durante la construcción				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación WQ-1.1: Manejo del metilmercurio	SU/SA
Impacto WQ-2: Infringir los estándares de calidad del agua o los requisitos de descarga de desechos o degradar sustancialmente la calidad del agua superficial durante la operación				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación WQ-1.1: Manejo del metilmercurio</p> <p>Medida de mitigación WQ-2.1: Prevenir impactos de metales en Stone Corral Creek asociados con descargas de yacimientos en sitios</p> <p>Medida de mitigación WQ-2.2: Evitar los efectos netos perjudiciales de los metales y los plaguicidas asociados con el movimiento del agua de drenaje de la cuenca de Colusa a través de la derivación de Yolo</p>	SU/SA
Impacto WQ-3: Violar los estándares de calidad del agua o los requisitos de descarga de desechos o degradar sustancialmente la calidad del agua superficial durante las actividades de mantenimiento.				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto WQ-4: Estar ubicado en una zona de peligro de inundación o seiche, con riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del Proyecto.				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto WQ-5: Entrar en conflicto u obstruir la implementación de un plan de control de calidad del agua				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto WQ-6: Crear o aportar agua de escorrentía que excedería la capacidad de los sistemas de drenaje de aguas pluviales existentes o planificados o proporcionaría fuentes adicionales sustanciales de escorrentía contaminada				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Geomorfología fluvial				
Impacto FLV-1: Alterar sustancialmente el patrón de drenaje existente del sitio o área, incluso a través de la alteración del curso de un arroyo o río o mediante la adición de superficies impermeables, de manera que resultaría en un aumento o disminución sustancial de erosión o sedimentación dentro o fuera del sitio				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FLV-2: Alterar sustancialmente los procesos geomórficos naturales de los ríos (es decir, el régimen de corriente, el transporte de sedimentos y la erosión del banco) y las características geomórficas del río existentes (es decir, la sinuosidad, el gradiente del canal, la composición del sustrato, el ancho y la profundidad del canal y la vegetación ribereña).				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FLV-3: Alterar sustancialmente la cantidad de material leñoso, pedruscos, hábitat acuático ribereño sombreado o grava de desove en los arroyos Funks y Stone Corral aguas abajo del embalse de Sites.				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FLV-4: Alterar sustancialmente los procesos geomórficos aguas arriba de los sitios de la presa.				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Recursos de agua subterránea				
Impacto GW-1: Infracción de los estándares de calidad del agua o requisitos de descarga de desechos o degradación sustancial de la calidad del agua subterránea.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS / B	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Impacto GW-2: Disminución sustancial de los suministros de agua subterránea o interferencia sustancial con la recarga de agua subterránea que impediría la gestión sostenible de las aguas subterráneas de la cuenca.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS / B	-	-
Impacto GW-3: Entrar en conflicto u obstruir la implementación de un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Recursos de vegetación y humedales				
Impacto VEG-1: Efecto adverso sustancial (es decir, pérdida o remoción), ya sea directamente o mediante modificaciones del hábitat, en especies de plantas identificadas como especies candidatas, sensibles o de estatus especial en los planes, políticas o regulaciones locales o regionales, o por el Departamento de Pesca y Vida Silvestre o el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación VEG-1.1: Llevar a cabo estudios en el momento oportuno para especies de plantas en status especial antes de las actividades de construcción Medida de mitigación VEG-1.2: Establecer zonas de exclusión de actividad alrededor de plantas de status especial en áreas de impacto temporal y compensar los impactos permanentes en especies de plantas de status especial	LTSM / NE
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación VEG-1.3: Establecer zonas de exclusión de actividad alrededor de plantas de status especial antes de las actividades de mantenimiento de la vegetación	LTSM / NE
Impacto VEG-2: Efecto adverso sustancial (es decir, pérdida o remoción) en cualquier hábitat ribereño u otra comunidad natural sensible				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Construcción	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación VEG-2.1: Realizar encuestas para comunidades naturales sensibles y bosques de robles en el área del proyecto antes de las actividades de construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-2.2: Evitar y compensar los efectos adversos en comunidades naturales sensibles</p>	SU/SA
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación VEG-2.3: Establecer zonas de exclusión de actividad alrededor de comunidades naturales sensibles antes de las actividades de mantenimiento de la vegetación	LTSM / NE
Impacto VEG-3: Efecto adverso sustancial (es decir, pérdida o remoción) en humedales protegidos a nivel estatal o federal				
Construcción	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación VEG-3.1: Evitar y minimizar la perturbación de aguas pantanosas y no pantanosas durante las actividades de construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.2: Compensar por impactos temporales y permanentes en humedales protegidos por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.3: Compensar por impactos temporales y permanentes en aguas no humedales protegidas por el estado o el gobierno federal</p>	LTSM / NE
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación VEG-3.4: Establecer zonas de exclusión de actividad alrededor de humedales y aguas no humedales antes de las actividades de mantenimiento de vegetación	LTSM / NE
Impacto VEG-4: Conflicto con las políticas u ordenanzas locales que protegen los recursos de la vegetación (incluidos los humedales y las aguas que no son humedales), como una política u ordenanza de conservación de árboles				
Construcción	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación VEG-1.2: Establecer zonas de exclusión de actividad alrededor de plantas de status especial en áreas de impacto temporal y compensar los impactos permanentes en especies de plantas de status especial</p> <p>Medida de mitigación VEG-2.1: Realizar encuestas para comunidades naturales sensibles y bosques de robles en el área del proyecto antes de las actividades de construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-2.2: Evitar y compensar los efectos adversos en comunidades naturales sensibles</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.1: Evitar y minimizar la perturbación de aguas pantanosas y no pantanosas durante las actividades de construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.2: Compensar por impactos temporales y permanentes en humedales protegidos por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.3: Compensar por impactos temporales y permanentes en aguas no humedales protegidas por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación VEG-4-1: Evitar y minimizar los posibles efectos adversos en los bosques de robles durante la construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-4.2: Compensar los efectos adversos en los bosques de robles</p>	SU/SA
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación VEG-4.3: Establecer zonas de exclusión de actividad alrededor de los bosques de robles azules en áreas de mantenimiento de vegetación	LTSM / NE
Impacto VEG-5: Conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitat adoptado, Plan de Conservación de la Comunidad Natural u otro plan de conservación de hábitat local, regional o estatal aprobado				
Construcción	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación VEG-2.1: Realizar encuestas para comunidades naturales sensibles y bosques de robles en el área del proyecto antes de las actividades de construcción	LTSM / NE

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
			<p>Medida de mitigación VEG-2.2: Evitar y compensar los efectos adversos en comunidades naturales sensibles</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.1: Evitar y minimizar la perturbación de aguas pantanosas y no pantanosas Durante las actividades de construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.2: Compensar por impactos temporales y permanentes en humedales protegidos por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.3: Compensar por impactos temporales y permanentes en aguas no humedales protegidas por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación VEG-4.1: Evitar y minimizar los posibles efectos adversos en los bosques de robles</p> <p>Medida de mitigación VEG-4.2: Compensar los efectos adversos en los bosques de robles</p>	
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Impacto VEG-6: Introducción o mayor propagación de especies de plantas invasoras				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Recursos de vida silvestre				
Impacto WILD-1: Efecto adverso sustancial (es decir, pérdida o remoción), ya sea directamente o mediante modificaciones del hábitat, sobre las especies de vida silvestre identificadas como especies candidatas, sensibles o de estatus especial en los planes, políticas o regulaciones locales o regionales, o por el Departamento de California de Fish and Wildlife o Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación WILD-1.1: Evaluar la idoneidad del hábitat y realizar un estudio del hábitat adecuado para los branchiopodos de la piscina primaveral</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.2: Evitar y minimizar los efectos potenciales en los branchiopodos de la laguna primaveral y el sapo mosquero occidental</p>	SU/SA (águila real) LTSM/NE

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
			<p>Medida de mitigación WILD-1.3: Compensar los impactos en el hábitat ocupado de los branchiopodos de la piscina primaveral</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.6: Realizar encuestas para el hábitat adecuado del escarabajo de cuerno largo del saúco del valle</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.7: Cerca de arbustos de saúco que se protegerán</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.8: Trasplante de arbustos de saúco afectados permanentemente y compensación por la pérdida del escarabajo de cuerno largo de saúco del valle y su hábitat</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.10: Evaluar la idoneidad del hábitat y realizar un estudio de la presencia de néctar de mariposa monarca y plantas hospedantes de larvas.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.11: Compensar por la pérdida de néctar de la mariposa monarca y plantas hospedantes de larvas.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.12: Evaluar la idoneidad del hábitat y realizar un estudio de la presencia de plantas alimenticias del abejorro de Crotch y el abejorro occidental.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.13: Compensar por pérdida del hábitat del abejorro de Crotch y el abejorro occidental.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.14: Evaluar la idoneidad del hábitat y realizar un estudio del hábitat adecuado para el sapo mosquero occidental, la rana draytonii y el galápago occidental.</p> <p>Medida de mitigación VEG-2.2: Evitar y compensar los efectos adversos en comunidades naturales sensibles</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.2: Compensar por impactos temporales y permanentes en humedales protegidos por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.17: Implementar las medidas de protección de la rana draytonii de California.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.18: Compensar por pérdidas permanentes y temporales de los hábitats acuáticos y de tierras altas de la rana draytonii de California ocupados</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.19: Realizar estudios previos a la construcción para el galápago occidental y monitorear el trabajo inicial en el agua.</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.1: Evitar y minimizar la perturbación de aguas pantanosas y no pantanosas durante las actividades de construcción.</p>	(otras especies)

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
			<p>Medida de mitigación VEG-3.3: Compensar por impactos temporales y permanentes en aguas no humedales protegidas por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.20: Implementar medidas de protección para la serpiente de liga gigante.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.21: Compensación por pérdidas permanentes y temporales de hábitats acuáticos y de tierras altas de serpientes de liga gigantes.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.22: Llevar a cabo la eliminación de la vegetación durante la temporada de no reproducción de las aves migratorias nidificantes.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.23: Llevar a cabo encuestas previas a la construcción para las aves no rapaces migratorias y nidificantes e implementar medidas de protección, si se encuentran.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.24: Llevar a cabo encuestas para el tecolote llanero occidental antes de la construcción e implementar medidas de evitación y minimización, si se encuentran.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.25: Restaurar el hábitat temporalmente perturbado y compensar la pérdida permanente del hábitat ocupado del tecolote llanero.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.28: Llevar a cabo encuestas específicas para el águila real y el águila calva e implementar medidas de protección, si se encuentran.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.29: Compensar por la pérdida de árboles de los nidos de las águilas.</p> <p>Medida de mitigación VEG-4.1: Evitar y minimizar los posibles efectos adversos en los bosques de robles durante la construcción</p> <p>Medida de mitigación VEG-4.2: Compensar los efectos adversos en los bosques de robles</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.30: Realizar encuestas enfocadas para anidar el halcón de Swainson, el milano de cola blanca y otras aves de rapiña antes de la construcción e implementar medidas de protección durante la construcción.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.31: Compensar la pérdida permanente del hábitat de alimentación del halcón de Swainson y el milano de cola blanca.</p> <p>Medida de mitigación AG-1.1: Comprar servidumbres de conservación agrícola para preservar tierras agrícolas importantes de la región.</p>	

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
			<p>Medida de mitigación WILD-1.32: Realizar encuestas e implementar medidas de protección para especies de murciélagos en status especial antes de la demolición de edificios/estructuras</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.33: Realizar encuestas e implementar medidas de protección para las especies de murciélagos de estatus especial antes de la poda y remoción de árboles.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.34: Compensar los impactos permanentes en el hábitat de descanso ocupado.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.35: Implementar medidas de protección para evitar y minimizar los posibles impactos en los tejones.</p>	
	2	S/SA	<p>Igual que para la Alternativa 1, más:</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.4: Evaluar y sondear el hábitat potencial para los escarabajos anticidos de las dunas de Antioch y de Sacramento e implementar medidas de protección.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.5: Compensar por la pérdida del hábitat de los escarabajos anticidos de las dunas de Antioch y de Sacramento.</p>	SU/SA (águila real), LTSM/NE (otras especies)
	No Proyecto	NI/NE	-	-
Operación	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación WILD-1.9: Proteger a los invertebrados de estatus especial y a sus plantas hospedadoras y alimenticias del uso de herbicidas y pesticidas.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.15: Diseñar y construir cruces de vida silvestre para nuevas carreteras en ubicaciones adecuadas.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.16: Monitorear y mantener los cruces de vida silvestre.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.26: Proteger la vida silvestre de estatus especial del uso de rodenticidas.</p> <p>Medida de mitigación WILD-1.27: Construir líneas eléctricas aéreas y equipos asociados siguiendo las prácticas sugeridas para reducir las colisiones de aves con las líneas eléctricas.</p>	LTSM/NE
Impacto WILD-2: Interferencia sustancial con el movimiento de especies nativas residentes o migratorias o de vida silvestre o con corredores de vida silvestre residentes nativos o migratorios establecidos, o impedimento del uso de sitios de cría de vida silvestre nativa.				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 3	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1	SU/SA
	2	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1	SU/SA
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1	SU/SA
Impacto WILD-3: Conflicto con las políticas u ordenanzas locales que protegen los recursos de vida silvestre				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 3	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1 y SALVAJE-2	LTSM/NE
	2	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1 y SALVAJE-2	LTSM/NE
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Igual que para Impactos WILD-1 y SALVAJE-2	LTSM/NE
Impacto WILD-4: Conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitat adoptado, Plan de Conservación de la Comunidad Natural u otro plan de conservación de hábitat local, regional o estatal aprobado				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 3	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1	LTSM/NE
	2	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1	LTSM/NE
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Igual que para Impacto WILD-1	LTSM/NE
Recursos biológicos acuáticos				
Impacto FISH-1: Efectos de la construcción sobre los peces y los recursos biológicos acuáticos				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación VEG-2.1: Realizar encuestas</p> <p>Medida de mitigación VEG-2.2: Evitar y compensar los efectos adversos en comunidades naturales sensibles -</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.2: Compensar por impactos temporales y permanentes en humedales protegidos por el estado o el gobierno federal</p> <p>Medida de mitigación VEG-3.3: Compensar por impactos temporales y permanentes en aguas no humedales protegidas por el estado o el gobierno federal</p>	LTSM/NE
Impacto FISH-2: Efectos de las operaciones sobre el salmón Chinook criado en invierno				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	SA	-Medida de mitigación FISH-2.1: Criterios de protección de flujo de lodazal de Wilkins	LTSM/NE
Impacto FISH-3: Efectos de las operaciones sobre el salmón Chinook de primavera				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	SA	-Misma que Impacto FISH-2-	LTSM/NE-
Impacto FISH-4: Efectos de las operaciones sobre el salmón Chinook de otoño/finales de otoño				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	SA	-Misma que Impacto FISH-2-	LTSM/NE-
Impacto FISH-5: Efectos de las operaciones en la trucha arcoíris del Valle Central				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	SA	-Misma que Impacto FISH-2-	LTSM/NE-
Impacto FISH-6: Efectos de las operaciones sobre el esturión verde				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-7: Efectos de las operaciones sobre el esturión blanco				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-8: Efectos de las operaciones sobre el delta esperlano				
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	SA	- Medida de mitigación FISH-8.1: Prevenir los efectos perjudiciales del oxígeno disuelto y la temperatura del agua en los peces asociados con el movimiento del agua de drenaje de la cuenca de Colusa a través de la derivación de Yolo Medida de mitigación WQ-2.2: Prevenir los efectos netos perjudiciales de los metales y los plaguicidas asociados con el movimiento del agua de drenaje de la cuenca de Colusa a través de la derivación de Yolo	LTSM/NE
Impacto FISH-9: Efectos de las operaciones sobre el esperlano de aleta larga				
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación FISH-9.1: Restauración del hábitat de las mareas para el esperlano de aleta larga	LTSM/NE
Impacto FISH-10: Efectos de las operaciones en lampreas				
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-11: Efectos de las operaciones en los pececillos nativos (cola dividida de Sacramento, hitch de Sacramento, cabeza dura y de California Central)				
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-12: Efectos de las operaciones sobre la platija estrellada y la anchoa del norte				
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-13: Efectos de las operaciones en la lubina rayada				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-14: Efectos de las operaciones sobre el sábalo americano				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-15: Efectos de las operaciones en sábalo hilo				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-16: Efectos de operaciones en la lobina negra (lobina de boca grande, lobina de boca pequeña y lobina moteada)				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-17: Efectos de las operaciones en el camarón de la bahía de California				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-18: Efectos de las operaciones sobre las especies del embalse				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS / B	-	-
Impacto FISH-19: Efectos de las operaciones en la orca residente del sur				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto FISH-20: Efectos de mantenimiento sobre los peces y los recursos biológicos acuáticos				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Geología y suelos				
Impacto GEO-1a: Causar directa o indirectamente efectos adversos sustanciales y potenciales, incluido el riesgo de pérdida, lesión o muerte que involucre la ruptura de una falla sísmica conocida, como se describe en el Mapa de zonificación de fallas sísmicas de Alquist-Priolo más reciente, emitido por el geólogo estatal para el área o basado en otra evidencia sustancial de una falla conocida				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-1b: Causar directa o indirectamente posibles efectos adversos sustanciales, incluido el riesgo de pérdida, lesión o muerte que impliquen fuertes sacudidas sísmicas del suelo.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-1c: Causar directa o indirectamente efectos adversos sustanciales y potenciales, incluido el riesgo de pérdida, lesión o muerte que involucre falla de tierra relacionada con sismos, incluida la licuefacción				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-1d: Causar directa o indirectamente posibles efectos adversos sustanciales, incluido el riesgo de pérdidas, lesiones o muerte por deslizamientos de tierra.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-2: Dar lugar a sismicidad provocada por el yacimiento o estar sujeto a un seiche				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-3: Provocar una erosión sustancial del suelo o la pérdida de la capa superficial de este.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-4: Ubicarse en una unidad geológica o suelo que sea inestable, o que se volvería inestable como resultado del Proyecto, y potencialmente resultaría en deslizamientos de tierra, propagación lateral, hundimiento, licuefacción o colapso en el sitio o fuera del sitio.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-5: Ubicarse en suelo expansivo, como se define en la Tabla 18-1-B del Código Uniforme de Construcción (1994), creando riesgos sustanciales directos o indirectos para la vida o la propiedad.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Impacto GEO-6: Tener suelos que no puedan soportar adecuadamente el uso de tanques sépticos o sistemas alternativos de eliminación de aguas residuales donde no haya alcantarillas disponibles para la eliminación de aguas residuales.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto GEO-7: Destruir directa o indirectamente un recurso o sitio paleontológico único o una característica geológica única				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación GEO-7.1: Contratar a un especialista calificado en recursos paleontológicos antes del inicio de la construcción</p> <p>Medida de mitigación GEO-7.2: Consultar con el especialista en recursos paleontológicos antes y durante la construcción del proyecto</p> <p>Medida de mitigación GEO-7.3: Elaborar e implementar un plan de mitigación y monitoreo de recursos paleontológicos</p> <p>Medida de mitigación GEO-7.4: Realizar el seguimiento durante la construcción del proyecto y preparar informes mensuales</p> <p>Medida de mitigación GEO-7.5: Asegurar la implementación del Plan de mitigación y monitoreo de recursos paleontológicos</p>	SU/SA
	2	S/SA	Igual que para la alternativa 1	LTSM/NE
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Minerales				
Impacto MIN-1: Pérdida de disponibilidad de un recurso mineral conocido que sería de valor para la región y los residentes del estado.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Impacto MIN-2: Pérdida de disponibilidad de un sitio de recuperación de recursos minerales localmente importante delineado en un plan general local, plan específico u otro plan de uso de la tierra				
<i>Construcción y Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Uso del suelo				
Impacto LAND-1: División física de una comunidad establecida				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 3	LTS/NE	-	-
	2	S/SA	No se identificaron medidas de mitigación factibles	SU/SA
Impacto LAND-2: Impacto ambiental significativo debido a un conflicto con un plan, política o regulación de uso de la tierra adoptadas con el propósito de evitar o mitigar un efecto ambiental.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Recursos agrícolas y forestales				
Impacto AG-1: Conversión de Tierras agrícolas prime, Tierras agrícolas únicas o Tierras agrícolas de importancia estatal (Tierras agrícolas), como se muestra en los mapas preparados de conformidad con el Programa de monitoreo y mapeo de tierras agrícolas del organismo de recursos de California, para uso no agrícola.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI	-	-
	1, 2, 3	LTS	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI	-	-
	1, 2, 3	S	Medida de mitigación AG-1.1: Comprar servidumbres de conservación agrícola para preservar tierras agrícolas importantes de la región.	SU
Impacto AG-2: Conflicto con la zonificación existente para uso agrícola o un contrato de la Ley Williamson				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación AG-1.1: Comprar servidumbres de conservación agrícola para preservar tierras agrícolas importantes de la región. Medida de mitigación AG-2.1: Minimizar los impactos en las tierras contratadas por la Ley Williamson, cumplir con las secciones 51290–51293 del código gubernamental y coordinarse con los propietarios de tierras y los operadores agrícolas	SU/SA
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	S/SA	<p>Medida de mitigación AG-1.1: Comprar servidumbres de conservación agrícola para preservar tierras agrícolas importantes de la región.</p> <p>Medida de mitigación AG-2.1: Minimizar los impactos en las tierras contratadas por la Ley Williamson, cumplir con las secciones 51290–51293 del código gubernamental y coordinarse con los propietarios de tierras y los operadores agrícolas</p>	SU/SA
Impacto AG-3: Conversión de Tierras agrícolas de primera, Tierras agrícolas de importancia estatal o Tierras agrícolas únicas, según lo designado por la Ley federal de política de protección de tierras agrícolas, a un uso no agrícola				
Construcción	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE	-	-
Operación	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	SA	Medida de mitigación AG-1.1: Comprar servidumbres de conservación agrícola para preservar tierras agrícolas importantes de la región.	SA
Impacto AG-4: Involucrar otros cambios en el entorno existente que, debido a su ubicación o naturaleza, podrían resultar en la conversión de Tierras agrícolas de primera, Tierras agrícolas de importancia estatal o Tierras agrícolas únicas, según lo designado bajo el FMMP del Organismo de Recursos de California o bajo la Ley Federal de Política de Protección de Tierras Agrícolas, para uso no agrícola				
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Recursos de recreación				
Impacto REC-1: Mayor uso de los parques regionales y de vecindario existentes u otras instalaciones recreativas que resultarían en un deterioro físico sustancial nuevo o acelerado de esas instalaciones				
Construcción	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Operación	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE/B	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Energía				
Impacto EN-1: Impacto ambiental potencialmente significativo debido al consumo innecesario, ineficiente o derrochador de recursos energéticos durante la construcción u operación del proyecto.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto EN-2: Entrar en conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética u obstruirlo				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Impacto EN-3: Colocar una demanda sustancial en el suministro de energía regional o requerir una capacidad adicional sustancial o aumentar sustancialmente la demanda de electricidad del período pico y base				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Navegación, transporte y tráfico				
Impacto TRA-1: Conflicto con un programa, plan, ordenanza o política que aborde el sistema de circulación, incluidas las instalaciones de tránsito, carreteras, bicicletas y peatones.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto TRA-2: Estar en conflicto o ser inconsistente con la Sección 15064.3 de las Pautas de la CEQA, subdivisión (b)				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Impacto TRA-3: Aumento sustancial de los peligros debido a una característica de diseño geométrico (p. ej., curvas cerradas o intersecciones peligrosas) o usos incompatibles (p. ej., equipo agrícola)				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto TRA-4: Dar lugar a un acceso de emergencia inadecuado				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto TRA-5: Afectar sustancialmente los viajes en autobús escolar				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 3	LTS/NE	-	-
	2	S/SA	No se identificaron medidas de mitigación factibles	SU/SA
Impacto NAV-1: Impedir sustancialmente la navegación comercial y recreativa durante la construcción y las operaciones.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 3	NI/NE	-	-
	2	LTS/NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Ruido				
Impacto NOI-1: Generación de un aumento temporal sustancial en los niveles de ruido ambiental en las cercanías del proyecto que sobrepasen los estándares establecidos en el plan general local o la ordenanza de ruido, o los estándares pertinentes de otros organismos.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto NOI-2: Generación de un aumento permanente sustancial en los niveles de ruido ambiental en las cercanías del proyecto que sobrepasen los estándares establecidos en el plan general local o la ordenanza de ruido, o los estándares pertinentes de otros organismos.				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto NOI-3: Generación de vibraciones terrestres excesivas o niveles de ruido transmitidos por el suelo				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Calidad del aire				
Impacto AQ-1: Ocasionar un aumento neto acumulativamente considerable de cualquier contaminante regulado para el cual la región del proyecto no cumpla con un estándar federal o estatal en cuanto a la calidad del aire ambiental pertinente durante la construcción, o entrar en conflicto con u obstruir la implementación del plan de calidad del aire pertinente				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI	-	-
	1, 2, 3	S	Medida de mitigación AQ-1.1: Vehículos y equipos todoterreno con cero emisiones y/o casi cero emisiones Medida de mitigación AQ-1.2: Compensación de contaminantes regulados generados por la construcción y la operación en CCAPCD, GCAPCD y YSAQMD	SU
Impacto AQ-2: Ocasionar un aumento neto acumulativamente considerable de cualquier contaminante regulado para el cual la región del proyecto no cumpla con un estándar federal o estatal en cuanto a la calidad del aire ambiental pertinente durante la operación, o entrar en conflicto con u obstruir la implementación del plan de calidad del aire pertinente				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI	-	-
	1, 2, 3	S	Medida de mitigación AQ-2.1: Plan de minimización de emisiones de embarcaciones recreativas Medida de mitigación AQ-2.2: Compensación de contaminantes regulados que se generen por operaciones en CCAPCD y GCAPCD	SU

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Impacto AQ-3: Ocasionar impactos en la conformidad federal de la calidad del aire				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE	-	-
Impacto AQ-4a: Exponer a los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes (contaminantes tóxicos en el aire)				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto AQ-4b: Exponer a los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes (emisiones de contaminantes regulados localizados)				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	No se identificaron medidas de mitigación factibles	SU/SA
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto AQ-4c: Exponer a los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes: asbesto, pintura a base de plomo o fiebre del valle.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto AQ-5: Producir olores que afecten negativamente a un número considerable de personas.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Emisiones de gases de efecto invernadero				
Impacto GHG-1: Generar emisiones de gases de efecto invernadero, directa o indirectamente, que puedan impactar significativamente en el medio ambiente o entrar en conflicto con un plan, política o regulación aplicable adoptada con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación GHG-1.1: Lograr emisiones netas cero a través de un plan de reducción de GEI	LTSM/NE
Recursos culturales				
Impacto CUL-1: Causar un cambio adverso sustancial en la importancia de un recurso histórico de conformidad con la Sección 15064.5 del Código de Regulaciones de California				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación CUL-1.1: Identificar recursos de construcción importantes Medida de mitigación CUL-1.2: Evite los recursos de construcción importantes Medida de mitigación CUL-1.3: Proteger los recursos de construcción importantes Medida de mitigación CUL-1.4: Tratamiento de importantes recursos de construcción históricos	SU/SA
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	NI/NE	-	-
Impacto CUL-2: Causar un cambio adverso sustancial en la importancia de un recurso arqueológico de conformidad con la Sección 15064.5 del Código de Regulaciones de California				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación CUL-2.1: Identificar recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-2.2: Evitar los recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-2.3: Proteger los recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-2.4: Tratamiento de recursos arqueológicos importantes	SU/SA

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Impacto CUL-3: Alterar restos humanos, incluidos los enterrados fuera de cementerios formales				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	S/SA	Medida de mitigación CUL-3.1: Plan de reubicación de cementerios Medida de mitigación CUL-3.2: Evitar, proteger y tratar los cementerios humanos	SU/SA
Recursos culturales y tribales				
Impacto TCR-1: Cambio adverso sustancial en la importancia de un recurso cultural tribal que esté incluido o que sea elegible para incluirse en el Registro de Recursos Históricos de California u otro registro local o que el organismo principal haya determinado que es significativo de acuerdo con los criterios establecidos en la subdivisión (c) de Sección 5024.1 del Código de Recursos Públicos.				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NI	-	-
	1, 2, 3	S	Medida de mitigación TCR-1.1: Implementar las medidas de mitigación recomendadas en la Sección 21084.3 del Código de Recursos Públicos para evitar efectos dañinos en los recursos culturales tribales. Medida de mitigación TCR-1.2: Monitoreo tribal Medida de mitigación TCR-1.3: Implementar un protocolo acordado para el tratamiento de restos humanos y elementos culturales. Medida de mitigación CUL-2.1: Identificar recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-2.2: Evitar los recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-2.3: Proteger los recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-2.4: Tratamiento de recursos arqueológicos importantes Medida de mitigación CUL-3.1: Procedimiento de reubicación del cementerio Medida de mitigación CUL-3.2: Evitar, proteger y tratar los cementerios humanos	SU
Recursos visuales				
Impacto VIS-1: Degradar sustancialmente el carácter visual existente o la calidad de las vistas públicas del sitio y sus alrededores.				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NI	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	S	<p>Medida de mitigación TCR-1.1: Implementar las medidas de mitigación recomendadas en la Sección 21084.3 del Código de Recursos Públicos para evitar efectos dañinos en los recursos culturales tribales.</p> <p>Medida de mitigación TCR-1.2: Monitoreo tribal</p> <p>Medida de mitigación TCR-1.3: Implementar un protocolo acordado para el tratamiento de restos humanos y elementos culturales.</p> <p>Medida de mitigación FISH-2.1: Criterio de protección de flujo de lodazal de Wilkins</p> <p>Medida de mitigación CUL-2.1: Identificar recursos arqueológicos importantes</p> <p>Medida de mitigación CUL-2.2: Evitar los recursos arqueológicos importantes</p> <p>Medida de mitigación CUL-2.3: Proteger los recursos arqueológicos importantes</p> <p>Medida de mitigación CUL-2.4: Tratamiento de recursos arqueológicos importantes</p> <p>Medida de mitigación CUL-3.1: Procedimiento de reubicación del cementerio</p> <p>Medida de mitigación CUL-3.2: Evitar, proteger y tratar los cementerios humanos</p>	-
Impacto VIS-2: Crear una nueva fuente de luz o resplandor sustancial que afectaría negativamente a las vistas diurnas o nocturnas en el área.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Población y vivienda				
Impacto POP-1: Inducir un crecimiento demográfico sustancial no planificado en un área, ya sea directa o indirectamente.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto POP-2: Desplazar a un número sustancial de personas o viviendas existentes, lo que requiere la construcción de viviendas de reemplazo en otro lugar.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Servicios públicos				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Impacto UTIL-1: Ocasionar impactos físicos adversos sustanciales asociados con la provisión de instalaciones gubernamentales nuevas o físicamente alteradas, necesidad de dichas instalaciones, cuya construcción podría causar impactos ambientales significativos, a fin de mantener proporciones de servicio aceptables, tiempos de respuesta u otros Objetivos de desempeño para protección contra incendios, protección policial, escuelas u otras instalaciones públicas.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto UTIL-2: Requerir u ocasionar la reubicación o construcción de agua nueva o expandida, tratamiento de aguas residuales o drenaje de aguas pluviales, energía eléctrica, gas natural o instalaciones de telecomunicaciones, cuya construcción o reubicación podría causar efectos ambientales significativos.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto UTIL-3: Tener suficientes suministros de agua disponibles para servir al Proyecto y un desarrollo futuro razonablemente previsible durante los años de sequía normales, secos y múltiples.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto UTIL-4: Ocasionar una determinación por parte del proveedor de tratamiento de aguas residuales que sirva o pueda servir al Proyecto de que tenga la capacidad adecuada para atender la demanda proyectada del Proyecto además de los compromisos existentes del proveedor.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto UTIL-5: Generar desechos sólidos que superen los estándares estatales o locales, o que excedan la capacidad de la infraestructura local, o de otra manera perjudiquen el logro de las metas de reducción de desechos sólidos.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Riesgos a la salud pública y seguridad ambiental				

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
Impacto HAZ-1: Ocasionar un peligro significativo para el público o el medio ambiente a través del transporte, el uso o la eliminación de materiales peligrosos de rutina.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-2: Ocasionar un peligro significativo a través de descargas accidentales de materiales peligrosos al medio ambiente.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-3: Ubicarse en un sitio identificado de materiales peligrosos				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-4: Impedir la implementación o interferir físicamente con un plan de respuesta de emergencia adoptado o un plan de evacuación de emergencia.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-5a: Estar ubicado en o cerca de áreas de responsabilidad estatal o zonas de muy alto riesgo de incendio y afectar sustancialmente un plan de respuesta de emergencia adoptado o un plan de evacuación de emergencia.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-5b: Estar ubicado en o cerca de áreas de responsabilidad estatal o zonas de muy alto riesgo de incendio y exacerbar los riesgos de incendios forestales y exponer a los ocupantes del proyecto a concentraciones de contaminantes de un incendio forestal o la propagación incontrolada de un incendio forestal				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-5c: Estar ubicado en o cerca de áreas de responsabilidad estatal o zonas de muy alto riesgo de incendio y requerir una infraestructura que pueda exacerbar el riesgo de incendio.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-5d: Estar ubicado en o cerca de áreas de responsabilidad estatal o zonas de gravedad de riesgo de incendio muy alto y exponer a las personas o estructuras a riesgos significativos como resultado de escorrentías, inestabilidad de pendientes después del incendio o cambios de drenaje.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-6: Producir un impacto en la salud pública relacionado con la bioacumulación de metilmercurio en el pescado.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-7: Impactar la salud pública debido a un aumento en la proliferación de algas nocivas.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Impacto HAZ-8: Provocar exposición a problemas molestos o propagación de enfermedades transmitidas por mosquitos o vectores.				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NI/NE	-	-
	1, 2, 3	LTS/NE	-	-
Cambio climático				
Efecto CC-1: Efectos del cambio climáticos relacionados con el proyecto				
<i>Operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1A, 2	NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1B, 3	NE, B	-	-
Activos fiduciarios indios				
Efecto ITA-1: Afectar las actividades actuales dentro de una ITA				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	SA	Medida de mitigación FISH-2.1: Criterios de protección del flujo del lodazal de Wilkins	NE
Justicia ambiental y socioeconomía				
Efecto EJ-1: Efectos desproporcionados y adversos sobre las poblaciones minoritarias				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	SA	Medida de mitigación AQ-1.1: Vehículos y equipos todoterreno con cero emisiones y/o casi cero emisiones Medida de mitigación AQ-1.2: Compensación de contaminantes regulados generados por la construcción y la operación en CCAPCD, GCAPCD y YSAQMD Medida de mitigación AQ-2.1: Plan de minimización de emisiones de embarcaciones recreativas Medida de mitigación AQ-2.2: Compensación de contaminantes regulados que se generen por operaciones en CCAPCD y GCAPCD	SA
Efecto EJ-2: Efectos desproporcionados y adversos en las poblaciones de bajos ingresos				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
	1, 2, 3	SA	<p>Medida de mitigación AQ-1.1: Vehículos y equipos todoterreno con cero emisiones y/o casi cero emisiones</p> <p>Medida de mitigación AQ-1.2: Compensación de contaminantes regulados generados por la construcción y la operación en CCAPCD, GCAPCD y YSAQMD</p> <p>Medida de mitigación AQ-2.1: Plan de minimización de emisiones de embarcaciones recreativas</p> <p>Medida de mitigación AQ-2.2: Compensación de contaminantes regulados que se generen por operaciones en CCAPCD y GCAPCD</p>	SA
Efecto SOC-1: Efectos adversos sustanciales en la economía regional				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE, B	-	-
Efecto SOC-2: Efectos adversos sustanciales en la economía local (condiciones fiscales del gobierno local y economía recreativa)				
<i>Construcción y operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE, B	-	-
Efecto SOC-3: Efectos adversos sustanciales en la economía agrícola				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE	-	-
<i>Operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE, B	-	-
Efecto SOC-4: Efectos adversos sustanciales en la economía del uso del agua municipal e industrial				
<i>Construcción</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	NE	-	-

Impacto	Alternativa	Hallazgo de CEQA/NEPA	Medida de mitigación	Hallazgo con mitigación
<i>Operación</i>	No Proyecto	NE	-	-
	1, 2, 3	C	-	-

Notas:

No hay conclusiones de la NEPA para Impacto AG-1, Impacto AQ-1, Impacto AQ-2 o Impacto TCR-1.

No hay conclusiones de la CEQA para Impacto AG-3, Impacto AQ-3, Impacto CC-1, Impacto ITA-1, Impacto EJ-1, Impacto EJ-2, Impacto SOC-1, Impacto SOC-2, Impacto SOC-3 o Impacto SOC-4.

CCAPCD = Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Colusa

GCAPCD = Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Glenn

YSAQMD = Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de Yolo-Solano

NI = determinación CEQA de no impacto

LTS = determinación CEQA de impacto menos significativo

LTSM = determinación de CEQA de menos que significativo con mitigación

S = determinación CEQA de impacto significativo

SU = determinación CEQA de significativa e inevitable

B = conclusión de NEPA de efectos beneficiosos

NE = conclusión de NEPA de ningún efecto o ningún efecto adverso

AE = conclusión de NEPA del efecto adverso

SA = conclusión de NEPA de efecto adverso sustancial